

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL **DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES PRORROGADO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, ROSALVA LLANES RIVERA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, HERNÁN SALINAS WOLBERG, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ. DIPUTADO AUSENTE POR COMISIÓN OFICIAL: GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ. DIPUTADO AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD: ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 31 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 15, 16 Y 17 DE MAYO DEL 2017
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER AL CIUDADANO ARMANDO ALANÍS PULIDO, POETA REGIONMONTANO CREADOR DEL MOVIMIENTO ACCIÓN POÉTICA.
8. INFORME DE COMISIONES
9. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
10. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DE LA SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 15, 16 Y 17 DE MAYO DEL 2017, YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, ME PERMITO PROPONER AL PLENO **LA DISPENSA DE SU LECTURA**, SI ESTÁN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA”.

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 15, 16 Y 17 DE MAYO DEL 2017, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL CONTENIDO DE LAS MISMAS. *LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚM. 196 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2017, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES PRORROGADO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA LUNES QUINCE DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2017, CON LA ASISTENCIA DE 30 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 09 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN Y 03 DIPUTADO AUSENTE CON AVISO. EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ENSEGUIDA EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS OCHO, NUEVE Y DIEZ DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2017, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LAS MISMAS, LAS PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, SOLICITO UN MINUTO DE SILENCIO POR LAS 23 MUJERES QUE HAN FALLECIDO, EN HOMICIDIOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 09 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

EL C. PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA A LOS C. MIEMBROS DE LA ACADEMIA DE POLICÍA DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

LA C. **DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA**, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 16 BIS Y 331 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 19, ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 61, ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN Y MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 64 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER EL DELITO DE LA VIOLENCIA EN ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS COMO DELITO GRAVE, BUSCANDO CON ELLO PROTEGER AÚN MÁS EL SENO FAMILIAR QUE ASISTE A ESTOS EVENTOS DEPORTIVOS. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA MÁS DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ Y EUGENIO MONTIEL AMOROSO. **SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

EL C. **DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXI, AL ARTÍCULO 120, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN., A FIN DE QUE SE CONSIDERE LA SEGURIDAD SOCIAL COMO UN DERECHO LABORAL PARA TODO EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTE Y DE MANTENIMIENTO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

EL C. **DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA LOS ARTÍCULOS 37 DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 52 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE OTORGAR FACULTADES A LOS OFICIALES DEL REGISTRO CIVIL PARA DARLES CERTEZA JURÍDICA A LOS HIJOS DE MEXICANOS NACIDOS EN EL EXTRANJERO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

INFORME DE COMISIONES

LA C. **DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA**, SOLICITÓ AL PRESIDENTE, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

LA C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10608/LXXIV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AMPARO. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE Y SE ENVÍE AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.**

EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10183/LXXIV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A GARANTIZAR EL DERECHO AL MENOR A TENER UNA PERSONALIDAD, OTORGANDO AL PADRE LA OPORTUNIDAD DE ACUDIR ANTE LA AUTORIDAD A RECLAMAR LA PATERNIDAD DEL HIJO QUE LE ES NEGADA. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR, INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LOS CC. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA MÁS DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10788/LXXIV**, QUE CONTIENE SOLICITUD DE EXHORTO AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE EN EL SUPUESTO DE VOLVER A OPERAR UN PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR, CONTEMPLAR QUE SEA GRATUITO. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA MÁS DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y SERGIO ARELLANO BALDERAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.**

EL C. PRESIDENTE, FELICITÓ A LOS MAESTROS EN SU DÍA.

EL C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL LLEVAR A CABO UN RECESO. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO SIENDO LAS TRECE HORAS CON CATORCE MINUTOS, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS.

SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN CON 32 LEGISLADORES PRESENTES EN ESE MOMENTO, CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES:

EL C. **DIP. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA**, SOLICITÓ AL PRESIDENTE, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DEL DICTAMEN A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY, PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EN ESE MOMENTO INTERVINIERON LOS CC. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, SOLICITANDO QUE SE LEA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA LEÍDO ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL C. **DIP. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA INTEGRAL A LOS EXPEDIENTES NÚMEROS SM-JDC-296/2016 Y SM-JDC-298/2016 ACUMULADOS DE ESTA LXXIV LEGISLATURA, QUE CONTIENEN LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON CON DIVERSAS PRECISIONES LOS CC. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ. INTERVINIERON EN CONTRA SOLICITANDO QUE SE ASENTARA EN EL ACTA QUE NO PARTICIPARÍAN EN ESTA VOTACIÓN LOS CC. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, JORGE ALAN BLANCO DURÁN Y ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, QUIEN SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, Y HERNÁN SALINAS WOLBERG. INTERVIÓ POR ALUSIONES PERSONALES EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA. INTERVINIERON CON MOCIONES LOS CC. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA Y HÉCTOR GARCÍA GARCÍA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA CON 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 04 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO AMPLIAR EL TÉRMINO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS GENERALES

LA C. **DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, ENVIÉ UN ATENTO EXHORTO A LAS

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES (QUIEN OCUPA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA); COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS; SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA; PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA; SECRETARÍA DE EDUCACIÓN; SECRETARÍA DE SALUD; SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL; SECRETARÍA DEL TRABAJO; EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y EL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD, A FIN DE QUE REMITAN CADA UNO DE MANERA INDIVIDUAL, UN INFORME DE LAS ACCIONES QUE HAN LLEVADO A CABO PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES, Y PARA QUE PROMUEVAN DE MANERA URGENTE CAMPAÑAS ENÉRGICAS DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS QUE RECAEN EN ACTOS DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES Y DE LAS SANCIONES A QUE SEAN ACREEDORES, ASÍ MISMO SE EXHORTA A LOS MUNICIPIOS DE APODACA, CADEREYTA JIMÉNEZ, GUADALUPE, JUÁREZ Y MONTERREY, A FIN DE QUE RINDAN UN INFORME RELATIVO A LAS ACCIONES QUE HAN LLEVADO A CABO DERIVADO DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN NUEVO LEÓN EN SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS ASI MISMO SE APRUEBA CITAR A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MENCIONADAS EN EL RESOLUTIVO PRIMERO Y A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES CITADOS EN EL RESOLUTIVO SEGUNDO DEL PRESENTE ACUERDO PARA QUE SE SIRVAN ACUDIR A ESTE PODER LEGISLATIVO A INFORMAR SOBRE LAS ACCIONES QUE HAN LLEVADO ACABO PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES DERIVADO DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, EL PRÓXIMO 30 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 15:00 HORAS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DE ESTE PODER LEGISLATIVO. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. LETICIA MARLEN BENVENUTTI VILLARREAL, CON UNA ADICIÓN, SIENDO ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, LILIANA TIJERINA CANTÚ, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA MÁS DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, QUIEN PROPONE UN AGREGADO AL PUNTO AL ACUERDO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIP. **RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO ALUSIVO AL DÍA DEL MAESTRO. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. SERGIO ARELLANO BALDERAS, LETICIA MARLEN BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA MÁS DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR

UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR LA C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON NUEVE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 197 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2017, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES PRORROGADO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA MARTES DIECISÉIS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2017, CON LA ASISTENCIA DE 33 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 04 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN Y 05 DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO. EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 03 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

LA C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, SOLICITÓ AL C. PRESIDENTE TURNAR CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, LOS PUNTOS NÚMERO 02 Y 03 DE ASUNTOS EN CARTERA.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL C. DIP. **ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA PRESENTAR INICIATIVA POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 8 BIS Y 15 BIS; Y REFORMA DEL ARTÍCULO 204 DE LA LEY ELECTORAL PARA ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y REFORMA AL ARTÍCULO 45 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE

INTEGRAR AL SISTEMA ELECTORAL DEL ESTADO LA FIGURA DE LA “SEGUNDA VUELTA”, ASÍ COMO REDUCIR EL PORCENTAJE DE FIRMAS PARA SER CANDIDATO A GOBERNADOR Y EMPAREJARLO A 2% AL IGUAL QUE PARA CANDIDATO A DIPUTADO, Y POR ÚLTIMO QUE LOS VOTANTES QUE VOLUNTARIAMENTE CONCURREN A LAS URNAS RECIBAN CIERTO TIPO DE INCENTIVOS. INTERVINO A FAVOR Y SOLICITÓ SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA EL C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. **SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

INFORME DE COMISIONES

LA C. **DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY, PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

LA C. **DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10699/LXXIV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 151 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE Y SE ENVÍE AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA MÁS DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ Y SERGIO ARELLANO BALDERAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.**

EL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCIA**, INTEGRANTE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10083/LXXIII**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LEY PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A INCORPORAR EL CONCEPTO DE “CULTURA DE PAZ” QUE PERMITIRÁ DIFUNDIR LOS RIESGOS Y SANCIONES QUE SE TENDRÁN SI SE INCURRE EN SITUACIONES DE RIÑAS O ALTERCADOS EN LOS ESTADIOS. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR, INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LOS CC. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, SE SOMETIÓ A

CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR DOS RONDAS MÁS DE ORADORES, SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LOS CC. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SERGIO ARELLANO BALDERAS, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, JORGE ALAN BLANCO DURÁN Y HÉCTOR GARCÍA GARCÍA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

ASUNTOS GENERALES

EL C. DIP. **OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, ACUERDE LLEVAR A CABO LA ONCEAVA MESA DE TRABAJO ORGANIZADA POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA TRATAR EL EXPEDIENTE 10890/LXXIV, EL DÍA 25 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA “BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”. SE SOMETIÓ AL PLENO, NO HUBO INTERVENCIONES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, POR LO QUE SE VOTÓ EN LO ECONÓMICO. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. DIP. **EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, ACUERDE LLEVAR A CABO DOS MESAS DE TRABAJO, LOS DÍAS 25 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN UN HORARIO DE 16:00 A 18:00 HORAS, EN EL RECINTO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN DONDE VERÁN LAS HERRAMIENTAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE LAS MYPYMES. SE SOMETIÓ AL PLENO, NO HUBO INTERVENCIONES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, POR LO QUE SE VOTÓ EN LO ECONÓMICO. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. DIP. **LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, ACUERDE LLEVAR A CABO EL INFORME ANUAL DE LA RED POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN MÉXICO 2016, REDIM CONFORMADA POR 75 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE 16 ESTADOS DE LA REPÚBLICA QUE TRABAJAN A FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ORGANIZADA POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA 14 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA “BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. SE SOMETIÓ AL PLENO, NO HUBO INTERVENCIONES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, POR LO QUE SE VOTÓ EN LO ECONÓMICO. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES ELABORÁNDOSE EL ACUERDO**

CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL C. **DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, HAGA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE ENVIÉ A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL PLAN HÍDRICO ALTERNO A MONTERREY VI, QUE INCLUYA LOS COSTOS DE LA INVERSIÓN, LOS BENEFICIOS EN COMPARACIÓN CON EL PROYECTO ANTERIOR Y LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS, ASÍ COMO UN CAPÍTULO EN DONDE SE CONTEMPLA EL SUMINISTRO DEL VITAL LÍQUIDO PARA LA ZONA RURAL DE TODO NUEVO LEÓN, ASIMISMO SE EXHORTA AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE INSTALE EL COMITÉ ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL CON MOTIVO DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS 2017 A LA BREVEDAD POSIBLE Y SE ANALICEN LOS RIESGOS DE UNA POSIBLE SEQUÍA EN LA ENTIDAD. INTERVINO A FAVOR LA C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. **DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, REFUERZEN LA SEGURIDAD EN EL PRÓXIMO PARTIDO A CELEBRARSE EN EL ESTADIO UNIVERSITARIO DE LA UANL Y FUTUROS EVENTOS DEPORTIVOS QUE PUEDAN LLEVARSE A CABO DENTRO DE NUESTRA ENTIDAD, ASÍ MISMO SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES GIRE INSTRUCCIONES A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA QUE INVESTIGUE MINUCIOSAMENTE LAS DENUNCIAS INTERPUESTAS RESPECTO A LOS ACTOS DE VIOLENCIA COMETIDOS EL PASADO 13 DE MAYO EN EL ESTADIO DEL CLUB DE FUTBOL MONTERREY, ASÍ COMO SU DEBIDO DESAHOGO Y SANCIONE CONFORME A LA LEY. SE SOMETIÓ AL PLENO, NO HUBO INTERVENCIONES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER

LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 198 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2017, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES PRORROGADO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DEL DÍA MIÉRCOLES DIECISIETE DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2017, CON LA ASISTENCIA DE 31 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 06 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN, Y 05 DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO. EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 05 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, A FIN DE QUE EL MINISTERIO PÚBLICO ENTERE DE MANERA INMEDIATA A LAS PERSONAS QUE ESTÁN INMERSAS EN UNA INVESTIGACIÓN. INTERVINO A FAVOR Y SOLICITÓ SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA EL C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA Y A SU GRUPO LEGISLATIVO, SERGIO ARELLANO BALDERAS, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ Y A SU GRUPO LEGISLATIVO, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, JORGE ALAN BLANCO DURÁN Y SU GRUPO LEGISLATIVO, RUBÉN GONZALEZ CABRIELES, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, HERNÁN SALINAS WOLBERG, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, LILIANA TIJERINA CANTÚ, LA CUALES FUERON ACEPTADAS POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. **SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA CON CARÁCTER DE URGENTE.**

INFORME DE COMISIONES

EL C. **DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY, PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL C. **DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10743/LXXIV**, QUE CONTIENE SOLICITUD DE EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE SUSCRIBA CONVENIOS CON LA FEDERACIÓN, PARA CREAR UN FIDEICOMISO PARA APOYAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES AMBIENTALES EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, OPERADO POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (BANOBRAS); ASÍ COMO CREAR UNA COMISIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL ÁREA METROPOLITANA, INTEGRADA POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, BANOBRAS, EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES METROPOLITANOS. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA MÁS DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y SERGIO ARELLANO BALDERAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

LA C. **DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, INTEGRANTE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10743/LXXIV** ANEXO II QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 90 SEGUNDO PÁRRAFO, 227 TERCER PÁRRAFO, 325 FRACCIÓN XV, 461, 461 BIS FRACCIÓN I, IV, 466, 477, 479, 958 PRIMER PÁRRAFO, 987 PRIMER, SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO, 993, 1022, 1048, 1052 Y 1054 PRIMER PÁRRAFO TODOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR, INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LOS CC. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR DOS RONDAS MÁS DE ORADORES, SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LOS CC. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10102/LXXIV QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS 168 BIS, 168 BIS 1, 168 BIS 2, 168 BIS 3, 168 BIS 4 Y 168 BIS 5 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR, INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LOS CC. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA, ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDAS MÁS DE ORADORES, SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LOS CC. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, SERGIO ARELLANO BALDERAS, JORGE ALAN BLANCO DURÁN QUIEN FELICITO A LAS PROMOVENTES DE LA INICIATIVA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SOLICITÓ EL RETORNO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 10125/LXXIV, QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. **SE RE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS**

LA C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, SOLICITÓ EL RETORNO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 9514/LXXIV, QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIÓN UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN. **SE RE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

LA C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, SOLICITÓ EL RETORNO DE LOS EXPEDIENTES NÚMEROS 9548/LXXIV, 9568/LXXIV, 10285/LXXIV, 10517/LXXIV, 10725/LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS **SE RE TURNARON A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**, ASÍ MISMO SOLICITÓ EL RETORNO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 10597/LXXIV, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS. **SE RE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DE LEGISLACIÓN**

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO AMPLIAR EL TÉRMINO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL LLEVAR A CABO UN RECESO. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.

EL PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO SIENDO LAS CATORCE MINUTOS CON DOS MINUTOS, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS.

SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO, DEL DÍA DIECIOCHO DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2017, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN CON 36 LEGISLADORES PRESENTES EN ESE MOMENTO, CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES:

EL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, AUXILIADO EN LA LECTURA POR LOS CC. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUIEN SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA PARA DAR LECTURA ÍNTEGRA DE LOS DICTÁMENES RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES NÚMERO **9367/LXXIII, 9382/LXXIII, 9395/LXXIII, 9449/LXXIII, 9540/LXXIV, 9795/LXXIV, 9875/LXXIV, 9909/LXXIV, 10235/LXXIV, 10249/LXXIV, 10292/LXXIV, 10577/LXXIV, 10655/LXXIV, 10657/LXXIV, 10744/LXXIV, 10754/LXXIV, 10778/LXXIV, 10784/LXXIV, 10793/LXXIV, 10814/LXXIV, 10815/LXXIV, 10827/LXXIV, 10836/LXXIV, 10842/LXXIV, 10843/LXXIV, 10847/LXXIV, 10848/LXXIV, 10854/LXXIV, 10860/LXXIV, 10864/LXXIV, 10871/LXXIV, 10872/LXXIV, 10875/LXXIV, 10876/LXXIV, 10877/LXXIV** EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**. ATENDIENDO LO ANTERIOR DIO LECTURA ÍNTEGRA DE LOS DICTÁMENES RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES NÚMERO **9367/LXXIII, 9382/LXXIII, 9395/LXXIII, 9449/LXXIII, 9540/LXXIV, 9795/LXXIV, 9875/LXXIV, 9909/LXXIV, 10235/LXXIV, 10249/LXXIV, 10292/LXXIV, 10577/LXXIV, 10655/LXXIV, 10657/LXXIV, 10744/LXXIV, 10754/LXXIV, 10778/LXXIV, 10784/LXXIV, 10793/LXXIV, 10814/LXXIV, 10815/LXXIV, 10827/LXXIV, 10836/LXXIV, 10842/LXXIV, 10843/LXXIV, 10847/LXXIV, 10848/LXXIV, 10854/LXXIV, 10860/LXXIV, 10864/LXXIV, 10871/LXXIV, 10872/LXXIV, 10875/LXXIV, 10876/LXXIV, 10877/LXXIV**, QUE CONTIENE INICIATIVAS DE REFORMA DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. (PRIMERA VUELTA). INTERVINIERON LOS CC. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y HÉCTOR GARCÍA GARCÍA. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE REQUIERE PARA SER SOMETIDO A DISCUSIÓN EL PRESENTE DICTAMEN, EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL CONGRESO. LOS CC. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG Y ARTURO SALINAS GARZA, INTERVINIERON SOLICITANDO QUE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN SEA NOMINAL, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL EN VOTACIÓN NOMINAL POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR 09 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN**. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ. INTERVINIERON EN

CONTRA LOS CC. DIP. KARINA BARRÓN PERALES QUIEN SOLICITÓ EL AUXILIO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES, MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, MARCO ANTONIO MARTINEZ DÍAZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SERGIO ARELLANO BALDERAS, JORGE ALAN BLANCO DURAN. INTERVINIERON POR ALUSIONES PERSONALES EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, MANIFIESTA QUE ENTREGAR UNA RESOLUCIÓN A LA PRESIDENCIA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA SOLICITA QUE SE DÉ UNA EXPLICACIÓN DE LO ENTREGADO, EL C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, SOLICITA EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES, INTERVINO EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES EL C. PRESIDENTE DIO LECTURA A UN PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN A LA PUBLICACIÓN DE LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SU CITADAS, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, POR LO QUE SE VOTÓ EN LO ECONÓMICO, SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ASÍ MISMO SOLICITÓ A LA SECRETARÍA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 149 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES, PARA SER PUBLICADAS Y CIRCULADAS PROFUSAMENTE Y MANDARLAS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

ASUNTOS GENERALES

EL C. **DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, HAGA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE INCREMENTE EL NÚMERO DE EFECTIVOS DE LA POLICÍA ESTATAL PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ Y AL RESTO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ MISMO SE EXHORTA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ PARA QUE INCREMENTE LA COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES PARA ELEVAR SUSTANCIALMENTE LA SEGURIDAD DE LOS JIMENENCES Y ATIENDA OPORTUNAMENTE A LA VÍCTIMAS DE LA DELINCUENCIA QUE SE ESTÁ REGISTRANDO EN EL MUNICIPIO CITADO Y ASÍ COMO ELEVE EL NÚMERO DE POLICÍAS MUNICIPALES. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, SERGIO ARELLANO BALDERAS, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR DOS RONDAS MÁS DE ORADORES, SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LOS CC. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTINEZ, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, POR LO QUE SE VOTÓ EN LO ECONÓMICO. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA

PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JOSÉ LUIS GAYTÁN ESTRADA Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL HACEN DIVERSOS COMENTARIOS EN RELACIÓN A LAS INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO.**
2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIPUTADO FEDERAL DANIEL TORRES CANTÚ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 146 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. SANTOS CAMPOS MONTES Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DEL CENTRO ESTUDIANTIL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA UANL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO**

Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ALFONSO CHRISTIAN MARTÍNEZ PABELLO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 106 ARTÍCULOS Y 3 ARTÍCULOS TRANSITORIOS.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y ANTICORRUPCIÓN.**
5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 90 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. CELINA CAÑADA FLORENCIO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EN ALCANCE A SUS PETICIONES PLANTEADAS SOBRE EL RIESGO GEOLÓGICO EN LA SIERRA MADRE EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 10614/LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.**
7. ESCRITO SIGNADO POR LA C. ANDREA YOCELYN ELIZONDO CASTILLO Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD LIBRE DE DERECHO DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL CAPÍTULO XI DEL TÍTULO QUINTO DEL LIBRO PRIMERO DEL CÓDIGO CIVIL

PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A ELIMINAR EL REQUISITO DEL PLAZO EN EL CONCUBINATO Y CÓMO DETERMINAR SU DISOLUCIÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ LUIS CABAÑEZ LEAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DEL CENTRO DE SERVICIOS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN SOLDADURA, A.C (CIDTS) UN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA PRADOS DE SAN JORGE DE ESA MUNICIPALIDAD.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
9. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA RECOMENDACIÓN GENERAL NO. 30 SOBRE CONDICIONES DE AUTOGOBIERNO Y/O COGOBIERNO EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA.- **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LAS COMISIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS Y A LA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU CONOCIMIENTO.**
10. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. HOMERO ANTONIO CANTÚ OCHOA, SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL DOCUMENTO SUSCRITO POR EL C. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, QUE CONTIENE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NO. 262 RELATIVO A LAS REFORMAS

DE LA LEY DE JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**

11. OFICIO SIGNADO POR EL C. JESÚS MARIO CANTÚ SÁENZ, DIRECTOR DEL SISTEMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CHINA-GENERAL BRAVO, A.C., MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2017. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
12. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JOSÉ ANTONIO VILLALOBOS GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL HACE DIVERSOS COMENTARIOS A LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO.**
13. 3 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
14. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MTRA. SOFÍA VELASCO BECERRA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL HACEN DIVERSOS COMENTARIOS EN RELACIÓN A LAS INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A**

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO EXPRESANDO “CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA QUE ES LA **APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER AL C. ARMANDO ALANÍS PULIDO, POETA REGIOMONTANO CREADOR DEL MOVIMIENTO “ACCIÓN POÉTICA,** POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN A LOS CC. DIPUTADOS: A LOS DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURAN, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ Y LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR AL HOMENAJEADOS E INVITADOS DE HONOR AL RECINTO OFICIAL, SE DECLARA UN RECESO HASTA LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO Y PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL LOS INVITADOS DE HONOR, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: “LES SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. “**“ÉSTA LXXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ABRE HOY 22 DE MAYO DEL 2017 ESTE ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER AL C. ARMANDO ALANÍS PULIDO, POETA REGIOMONTANO CREADOR DEL MOVIMIENTO “ACCIÓN POÉTICA”**” BIENVENIDOS SEAN TODOS USTEDES, PUEDEN TOMAR ASIENTO”.

C. PRESIDENTE: “LE DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A ARMANDO ALANÍS PULIDO, POETA REGIONMONTANO, BIENVENIDO AL CONGRESO DEL ESTADO, MUCHAS FELICIDADES, POR SU PUESTO A SU ESPOSA: LA SEÑORA GABRIELA COVARRUBIAS MARTÍNEZ; A CAMILO Y A NATALIA SUS HIJOS, BIENVENIDOS AL CONGRESO DEL ESTADO; AL PADRE DE ARMANDO: JOSÉ CONCEPCIÓN ALANÍS LEAL, BIENVENIDO SEÑOR; A SU SEÑORA MADRE: NATALIA PULIDO DE ALANÍS, BIENVENIDA SEÑORA AL CONGRESO DEL ESTADO; COMO NO DEJAR DE MENCIONAR A SUS SUEGROS A LA SEÑORA ROSALINDA MARTÍNEZ, BIENVENIDA SEÑORA ROSALINDA Y A DON RAFAEL COVARRUBIAS, SUEGROS DEL POETA REGIONMONTANO. ASIMISMO A CELIA, A JESÚS MARROQUÍN, CUÑADA Y CUÑADO RESPECTIVAMENTE SEAN TODOS USTEDES BIENVENIDOS AL CONGRESO DEL ESTADO”

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AGRADECE LA PRESENCIA EN ESTE RECINTO LEGISLATIVO A NUESTROS INVITADOS ESPECIALES. POR SUPUESTO ESPECIALMENTE A NUESTRO HOMENAJEADO ARMANDO ALANÍS PULIDO, ORIGINARIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, NORESTENSE DE SEPA Y POETA DE MÉXICO. COTIDIANAMENTE NOS ACOMPAÑA CON SUS MENSAJES POR LAS CALLES DE ESTA CIUDAD Y CREEMOS EN BUENA MEDIDA NOS HACE REFLEXIONAR CON SUS FRASES EN LAS BARDAS QUE ANTES VEÍAMOS SUCIAS POR ESO ES CONOCIDO COMO “EL BARDO DE LAS BARDAS”. QUIERO HACER MENCIÓN DE QUE HACE 21 AÑOS FUNDÓ EL PROYECTO ACCIÓN POÉTICA QUE HA ALCANZADO NOTORIEDAD A NIVEL NACIONAL Y MUNDIAL CONVIRTIÉNDOSE EN UN PROYECTO LITERARIO INFLUYENTE QUE SE REALIZA EN 33 PAÍSES EN ESTE MOMENTO. HOY EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HONRA Y SE SIENTE HONRADO CON LA PRESENCIA DE ARMANDO, SEAN USTEDES BIENVENIDOS A ESTA SU CASA EL CONGRESO DEL ESTADO”.

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,**

QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENOS DÍAS. CON SU PERMISO PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS. HOY ESTAMOS AQUÍ PARA HOMENAJEAR A QUIEN HA DEDICADO TODA SU VIDA A DARLE A LA CIUDAD UN POCO DE POESÍA, Y ESTO PODRÁ SONAR SIMPLE PERO CREO QUE EN ESTAS ÉPOCAS DE DESINTEGRACIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EL ARTE URBANO ES PRECISAMENTE UNA DE LAS COSAS MÁS PODEROSAS PARA AYUDAR AL DESARROLLO ARMÓNICO DE QUIENES HABITAMOS LAS GRANDES METRÓPOLIS. HABLAMOS DE ACCIÓN POÉTICA, UN MOVIMIENTO CULTURAL CUYO OBJETIVO SE CENTRA EN UNA FRASE: “SIN POESÍA NO HAY CIUDAD”; Y HABLAMOS DE ARMANDO ALANÍS PULIDO CREADOR DE ESTE MOVIMIENTO Y QUIEN ESTÁ HOY AQUÍ PRESENTE COMO PROTAGONISTA DE ESTE ESPACIO SOLEMNE. A CONTINUACIÓN PERMÍTANME MOSTRARLES ALGO DE SU OBRA DE ESTE IMPORTANTE PERSONAJE. POR LO QUE SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR EL APOYO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ DAR ATENCIÓN A LO REQUERIDO.

A CONTINUACIÓN SE PROYECTÓ UN AUDIO VÍDEO CON IMÁGENES DE OBRAS REALIZADAS POR EL C. ARMANDO ALANÍS PULIDO.

CONCLUIDO EL VIDEO LA C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ, CONTINUÓ: “ARMANDO ALANÍS PULIDO NACIÓ EN MONTERREY, NUEVO LEÓN EN EL AÑO DE 1969 ESTUDIÓ LA LICENCIATURA EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA EN LA FACULTAD DE FACPYA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y UNA MAESTRÍA EN ARTES EN LA FACULTAD DE ARTES VISUALES DE LA MISMA UNIVERSIDAD. SE HA DESARROLLADO COMO CATEDRÁTICO EN LA MISMA UNIVERSIDAD EN LA PREPARATORIA 15 Y EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE COMUNICACIÓN. LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN LO RECONOCIÓ CON EL PREMIO A LAS ARTES EN EL AÑO DEL 2005 POR SU TRAYECTORIA EN LAS ARTES LITERARIAS. HA PUBLICADO 27 LIBROS DE POESÍA; 3 DE LOS CUALES SON EDICIONES BILINGÜES, 2 AL FRANCÉS Y 1 AL PORTUGUÉS. EN EL AÑO DEL 2016 LA PRESTIGIOSA EDITORIAL PLANETA A TRAVÉS DE SU SELLO TURQUÉS PUBLICA UN POEMARIO “BALACERA”, UN ESPECIE DE CRÓNICA POLITIZADA DE

LOS DÍAS A CIEGOS QUE SE VIVIERON EN MONTERREY Y EN TODO EL PAÍS. ESA EDICIÓN LO CONVIRTIÓ, ADEMÁS EN EL PRIMER POETA MEXICANO EN SER EDITADO POR LA EDITORIAL, TAMBIÉN HA OBTENIDO PREMIOS POR SU TRABAJO POÉTICO COMO EL PREMIO NACIONAL DE POESÍA JOVEN URBANO RAMOS, EL PREMIO NACIONAL DE POESÍA EXPERIMENTAL RAÚL RENÁN Y EL PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA NICOLÁS GUILLEN. EN EL AÑO DEL 2010 LA CIUDAD DE MONTERREY LE CONCEDIÓ LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO DIEGO DE MONTEMAYOR DECLARÁNDOLO CIUDADANO DISTINGUIDO. HACE 21 AÑOS FUNDÓ EL PROYECTO ACCIÓN POÉTICA QUE HA ALCANZADO NOTORIEDAD A NIVEL NACIONAL Y MUNDIAL, CONVIRTIÉNDOLO EN UN PROYECTO LITERARIO INFLUYENTE QUE SE REALIZA EN 33 PAÍSES EN ESTE MOMENTO. Y HOY EL CONGRESO DE NUEVO LEÓN LE DEDICA ESTE ESPACIO SOLEMNE COMO UN MEREcido RECONOCIMIENTO A SU VISIÓN Y PASIÓN A SUS DESEO DE DARLE SIGNIFICADO Y TRASCENDENCIA AL ESPACIO URBANO. HONOR A QUIEN HONOR MERECE, ARMANDO MUCHAS FELICIDADES Y DESEAMOS DE TODO CORAZÓN QUE SIGAS ADELANTE CON TU OBRA, QUE CADA DÍA EN MÁS Y MÁS ESPACIOS TE VEAMOS, QUE CADA DÍA SEA CON MÁS FUERZA. MUCHAS FELICIDADES. ES CUANTO PRESIDENTE”. (APLAUSOS)

C. PRESIDENTE: “SOLICITAMOS A LOS COORDINADORES DE LOS DIFERENTES GRUPOS LEGISLATIVOS, ASÍ COMO AL POETA ARMANDO ALANÍS PASAR AL FRENTE PARA ENTREGARLE UN RECONOCIMIENTO”.

COLOCADOS AL FRENTE DEL RECINTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS Y ES ASÍ COMO **“LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN OTORGA EL PRESENTE RECONOCIMIENTO A ARMANDO ALANÍS PULIDO, POETA REGIOMONTANO CREADOR DEL MOVIMIENTO ACCIÓN POÉTICA, TODA UNA VIDA DEDICADA A HACER REALIDAD LA FRASE: “SIN POESÍA NO HAY CIUDAD”. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 22 DE MAYO DEL 2017”.** (APLAUSOS)

EFFECTUADO LO ANTERIOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **ARMANDO ALANÍS PULIDO**, QUIEN EXPRESÓ: “YO QUIERO, BUENO, YO NO

PENSABA ESTAR AQUÍ HASTA QUE FUERA DIPUTADO, PERO YA ME TOCÓ. AGRADECERLE A TODO EL CONGRESO EL RECONOCIMIENTO Y YO SÉ QUE USTEDES SON Y DEBEN SER HOMBRES Y MUJERES DE PALABRA Y YO CREO FERVIENTEMENTE EN QUE LA PALABRA AMOROSA Y LA PALABRA POÉTICA NOS PUEDE LLEVAR A PONERNOS DE ACUERDO QUE ES LO QUE TIENEN QUE HACER USTEDES POR EL BIEN DE LA COMUNIDAD. Y ESTOY BIEN AGRADECIDO Y MUY HONRADO DE RECIBIR ESTE RECONOCIMIENTO. MUCHAS GRACIAS”.

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL C. PRESIDENTE DESIGNÓ EN COMISIÓN DE CORTESÍA DE DESPEDIDA A LOS CC. SERGIO ARELLANO BALDERAS, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, FELIPE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, LILIANA TIJERINA CANTÚ, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL Y MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ PARA ACOMPAÑAR A LOS INVITADOS DE HONOR A LA SALIDA DEL RECINTO OFICIAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

ASIMISMO EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL TABLERO DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, LA C. SECRETARIA INFORMÓ CONTAR CON EL QUÓRUM DE LEY CON 30 DIPUTADOS PRESENTES.

CONTINUANDO CON EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 10853/LXXIV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, YA QUE **CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES 10042/LXXIV Y 10586/LXXIV DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

EL C. PRESIDENTE, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ LA DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, EN FECHA 02 DE MAYO DEL 2017, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 10853/LXXIV, EL CUAL CONTIENE ESCRITOS PRESENTADOS POR LA LIC. AIXA AMALIA ALVARADO GURANY, TITULAR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, SOLICITANDO SE GESTIONE LA PETICIÓN HECHA ANTE LA MENCIONADA COMISIÓN POR LA C. ROSA ANA MARGARITA JACOBI BETANCOURT ASÍ COMO OFICIO SIGNADO POR LA C. NORMA A. JACOBI BETANCOURT, POR EL QUE SOLICITA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO LLEVE A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SE CUMPLA DE INMEDIATO LA EJECUTORIA DE AMPARO 546/2011. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO**

DE LAS SOLICITUDES ANTERIORMENTE MENCIONADAS Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISOS A) Y B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. *EXPONE LA LIC. AIXA AMALIA ALVARADO GURANY QUE EN FECHA 26 DE ABRIL DE 2017 RECIBIÓ EL OFICIO NÚMERO CEEAV/NL/2084/2017, MEDIANTE EL CUAL REMITE COPIA DE OFICIO SIGNADO POR LA LIC. CINDY PATRICIA BRITO RAMÍREZ, DELEGADA EN NUEVO LEÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE GESTIONE LA PETICIÓN HECHA ANTE ELLA POR PARTE DE LA C. ROSA ANA MARGARITA JACOBI BETANCOURT, CONSISTENTE EN QUE SE ENTREGUE A LA C. NORMA ALICIA JACOBI BETANCOURT, COPIA CERTIFICADA DE TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN MÉDICA CON QUE CUENTEN RESPECTO DE LA C. NORMA ALICIA.*

ANEXO A LA PETICIÓN SE ENCUENTRA COPIA DEL OFICIO NÚM. CEAV/NL/726/2016, SIGNADO POR LA LIC. CINDY PATRICIA BRITO RAMÍREZ, DELEGADA EN NUEVO LEÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE GESTIONE LA PETICIÓN HECHA ANTE ELLA POR PARTE DE LA C. ROSA ANA MARGARITA JACOBI BETANCOURT, CONSISTENTE EN QUE SE ENTREGUE A LA C. NORMA ALICIA JACOBI BETANCOURT, COPIA CERTIFICADA DE TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN MÉDICA CON QUE CUENTEN RESPECTO DE LA C. NORMA ALICIA LAS INSTITUCIONES:

1. AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR NÚMERO UNO EN DELITOS EN GENERAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO;
2. COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO NUEVO LEÓN;
3. SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO;
4. TITULAR DE LA UNIDAD DE VÍCTIMAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN NUEVO LEÓN;
5. DIRECTORA MÉDICA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;

6. TITULAR DEL SINDICADO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN 50.

ADEMÁS EN LA SOLICITUD SE ANEXÓ TAMBIÉN OFICIO DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2017, DEL DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, POR EL QUE EN ATENCIÓN A LO ORDENADO POR EL SECRETARIO DE SALUD Y EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO DE FECHA 8 DE MARZO DEL 2017 DICTADA POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LO ORDENADO EN EL ACUERDO DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2017, DICTADO POR EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL Y DEL TRABAJO EN LA QUE ORDENA A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES SE DE CABAL CUMPLIMIENTO A LA REFERIDA EJECUTORIA QUE ORDENA A LAS AUTORIDADES REPRESENTANTES JURÍDICOS A ESCUCHAR A LA PARTE Y A RECIBIR DE ELLA TODA INFORMACIÓN PASADA Y ACTUAL QUE PUEDA ILUSTRAR SOBRE SU ESTADO DE SALUD Y NECESIDADES RELACIONADOS, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN COMPAREZCA ANTE ESA DIRECCIÓN JURÍDICA Y ACOMPAÑE A ESA AUTORIDAD COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA SU COTEJO DE TODA LA INFORMACIÓN PASADA O PRESENTE QUE PUEDA ILUSTRAR SOBRE SU ESTADO DE SALUD.

POR ÚLTIMO DENTRO DE LA PETICIÓN SE ANEXÓ COPIA DE OFICIO SUSCRITO POR LA C. NORMA ALICIA JACOBI BETANCOURT Y RECIBIDO EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO EN FECHA 25 DE ABRIL DE 2017, SOLICITANDO EL APOYO A LA REFERIDA PETICIÓN A FIN DE REQUERIR A LA SECRETARÍA DE SALUD CUMPLA CON LA SENTENCIA EJECUTORIA DEL AMPARO 546/2011 (NO SE ANEXA DICHA SENTENCIA), ASÍ COMO SE GESTIONEN DONATIVOS PARA QUE LA C. NORMA ALICIA JACOBI Y SU FAMILIA PUEDAN ACUDIR CON RECURSOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS A CARGO DEL DR. JAIME ROCHIN DEL RINCÓN, PARA LLEVAR LAS PRUEBAS QUE SOLICITAN A AUDIENCIA YA FIJADA, ASÍ COMO TAMBIÉN SOLICITA SE LE PUEDA CONSEGUIR CITA CON EL PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO, CON EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y CON LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO.

UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS**, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE A ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR LOS ARTÍCULO 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A) Y 70 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVOS Y ADEMÁS POR EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN V INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y SIENDO COMPETENTE PARA ATENDER LA PRESENTE SOLICITUD NOS PERMITIMOS PRESENTAR LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA PETICIÓN QUE SE HACE DENTRO DEL EXPEDIENTE, NOS ES POSIBLE PARA ESTE PODER LEGISLATIVO RESOLVERLA COMO TAL, PORQUE ESTA AUTORIDAD NO PUEDE SOLICITAR SE ENTREGUE COPIA DE INFORMACIÓN MÉDICA, YA QUE DENTRO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA ESTÁ CONSIDERADA DICHA INFORMACIÓN COMO DATOS PERSONALES, ESTO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN XVI DE LA CITADA LEY, ADEMÁS LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM004SSA3-2012 ESTABLECE QUE SI BIEN EL EXPEDIENTE CLÍNICO ES PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN DE SALUD O PRESTADOR DE SERVICIOS MÉDICOS QUE LA GENERA, EL PACIENTE TIENE DERECHO DE TITULARIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON SU SALUD, ASÍ COMO DE LA CONFIDENCIALIDAD DE SUS DATOS PERSONALES, ASÍ MISMO ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR NO SE ENCUENTRA POSIBILITADA PARA SOLICITAR DONATIVOS AUN FONDO CUYA APLICACIÓN ESPECÍFICA NO ES PARA EL CASO QUE NOS OCUPA, ESTO DE CONFORMIDAD AL PROCESO Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD A LA ATRIBUCIÓN DE ESTA DICTAMINADORA EN RELACIÓN A DAR CAUCE Y CONTESTACIÓN A LAS PETICIONES DE LAS PERSONAS QUE

SOLICITEN LA INTERVENCIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ES QUE CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA DE PODERES, Y CON EL FIN DE ATENDER LA PRIMERA SOLICITUD HECHA A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR ES QUE SE PROPONE ENVIAR COPIA DEL EXPEDIENTE, DICTAMEN Y RESOLUTIVO COMO DEL EXPEDIENTE DE MÉRITO A LAS SIGUIENTES AUTORIDADES:

1. AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR NÚMERO UNO EN DELITOS EN GENERAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO;
2. COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO NUEVO LEÓN;
3. SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO;
4. TITULAR DE LA UNIDAD DE VÍCTIMAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN NUEVO LEÓN;
5. DIRECTORA MÉDICA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
6. TITULAR DEL SINDICADO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN 50.

EN ESTE MISMO TENOR DE IDEAS, EN CUANTO A LA SOLICITUD PARA CONSEGUIR CITA CON EL GOBERNADOR, CON EL PROCURADOR GENERAL, Y CON LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, ES QUE EN EL AFÁN DE QUE PUEDA CONCRETARSE, ES IMPORTANTE QUE LAS ANTERIORES AUTORIDADES CONOZCA DE ESTA PETICIÓN, POR LO QUE SE PROPONE ENVIARLES LA SOLICITUD CON EL PROPÓSITO DE QUE SEA ATENDIDA. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN FRACCIÓN I ESTABLECE QUE *“EL PODER LEGISLATIVO NO PUEDE CONCEDER NI ARROGARSE EN NINGÚN CASO FACULTADES EXTRAORDINARIAS*, POR LO QUE EN RESPETO A LA AUTONOMÍA DE LOS PODERES, ES QUE ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA H. ASAMBLEA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO PRIMERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XII, Y CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA DE PODERES, Y CON EL FIN DE QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD HECHA POR LA TITULAR DE LA COMISIÓN

EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, SE ENVÍA COPIA DEL RESOLUTIVO ASÍ COMO DEL EXPEDIENTE DE MÉRITO, CON EL FIN DE QUE SE IMPONGAN DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE SOLICITUD PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LAS SIGUIENTES AUTORIDADES:

1. AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR NÚMERO UNO EN DELITOS EN GENERAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO;
2. COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO NUEVO LEÓN;
3. SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO;
4. TITULAR DE LA UNIDAD DE VÍCTIMAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN NUEVO LEÓN;
5. DIRECTORA MÉDICA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y AL
6. TITULAR DEL SINDICADO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN 50.

SEGUNDO.- LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XII, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA DE PODERES, Y CON EL FIN DE ATENDER LA SOLICITUD HECHA POR LA C. NORMA ALICIA JACOBI BETANCOURT SE ENVÍA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, AL PROCURADOR GENERAL Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, COPIA DEL EXPEDIENTE, DICTAMEN Y RESOLUTIVO DE MÉRITO, CON EL FIN DE QUE SE IMPONGAN DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE SOLICITUD PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **TERCERO.-** DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, REMÍTASE COPIA AL PROMOVENTE. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI

DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON SU VENIA, MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS BUEN DÍA. HONORABLE ASAMBLEA, ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EN ARAS DE DARLE RESPUESTA A CAUSE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR LAS PROMOVENTES Y BAJO LA PREMISA DE RESPETAR LA AUTONOMÍA DE PODERES, PROPONE ENVIAR COPIA DEL EXPEDIENTE Y DICTAMEN Y RESOLUTIVO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE DE MÉRITO A LAS DIFERENTES AUTORIDADES YA MENCIONADAS EN DICHO DICTAMEN. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE PARA ACCIÓN NACIONAL ES MUY IMPORTANTE QUE TODO CIUDADANO SEA ESCUCHADO Y POR SUPUESTO ATENDIDO EN CADA UNA DE SUS NECESIDADES SIENDO EN ESTOS MOMENTOS UNA PRIORIDAD PARA LOS PROMOVENTES EL QUE LE SEA CONTESTADA SU SOLICITUD. POR LO QUE SE PROCEDE DE ESTA MANERA PARA QUE LA AUTORIDADES EN COMENTO TENGAN CONOCIMIENTO DEL ASUNTO Y QUE DE ESTA MANERA SEA ATENDIDA. ES POR LO ANTERIOR QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NOS ENCONTRAMOS A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO E INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE NUESTRO COMPAÑERO, MUY QUERIDO POR TODOS, DIPUTADO PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHO HUMANOS, DONDE SOLICITA A

LA CIUDADANA ROSA ANA MARGARITA JACOBI BETANCOURT QUE ESTE PODER LEGISLATIVO LLEVE A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SE CUMPLA DE INMEDIATO LA EJECUTORIA DE AMPARO 546/2011 Y COINCIDIMOS CON LO QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN EN QUE SE ENVÍE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO AL PROCURADOR GENERAL Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO COPIA DEL EXPEDIENTE, ASÍ COMO EL DICTAMEN Y EL RESOLUTIVO DE MÉRITO CON EL FIN DE QUE SE IMPONGAN DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE SOLICITUD PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR A LA PROMOVENTE. YA QUE RESULTA NECESARIO DEJAR EN CLARO QUE NOS SOMOS LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE DE LO QUE SOLICITA, NI TAMPOCO CONTAMOS CON DICHO EXPEDIENTE. POR LO TANTO CONSIDERAMOS PERTINENTE QUE SE DIRIJA ESTE EXHORTO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA QUE ATIENDAN DICHA PETICIÓN. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LOS INVITAMOS A TODOS Y A CADA UNO DE USTEDES A VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN”.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS COSME JULIÁN LEAL CANTÚ Y JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, HONORABLE ASAMBLEA. NUESTRA PARTICIPACIÓN ES EN APOYO DEL PROYECTO DE DICTAMEN AL QUE SE ACABA DE DAR LECTURA. EL EXPEDIENTE QUE ORIGINA EL PRESENTE DICTAMEN, RADICADO CON EL NÚMERO 10853/LXXIV, CONTIENE SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA LAS QUE NO TIENE COMPETENCIA. SE SOLICITA, POR EJEMPLO, QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR LLEVE A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SE CUMPLA CON LA EJECUTORIA DE AMPARO 546/2011, DE FECHA 8 DE MARZO DE 2017, DICTADA POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA.

DE LA MISMA MANERA, SE SOLICITA QUE ESTA SOBERANÍA, INTERVENGA PARA QUE SE ENTREGUE COPIA CERTIFICADA DE TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN MÉDICA, DE QUIEN PROMOVIÓ EL AMPARO, AL MINISTERIO PÚBLICO, INSTITUCIONES DE SALUD, ISSSTELEÓN Y SECCIÓN 50 DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN. ADICIONALMENTE, SE SOLICITA QUE EL CONGRESO, GESTIONE A LA HERMANA DE LA AMPARISTA, UNA AUDIENCIA CON EL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO Y CON EL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, RESULTA CLARO QUE LAS ATRIBUCIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTABLECIDAS EN ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, NO INCLUYEN CONOCER, ATENDER O RESOLVER, ESTE TIPO DE ASUNTOS. EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA, REMITE EL EXPEDIENTE EN ESTUDIO, A LAS INSTANCIAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CON ELLO, SE CUMPLE CON GESTIONAR LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA. POR LO ANTES EXPUESTO VAMOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10853/LXXIV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 10042/LXXIV DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA EN FECHA 20 DE ABRIL DE 2017, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 10042/LXXIV EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. ERENOLDO GONZÁLEZ RIVERA MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 77 Y 79 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES.** REFIERE EL PROMOVENTE QUE LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN II ASÍ COMO LOS DIVERSOS NUMERALES DEL 77 AL 83 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN , OTORGAN LA POSIBILIDAD DE QUE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE TRANSPORTE PUBLICO DE NUEVO LEÓN EXPIDA PERMISOS A FAVOR DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARA EJERCER DERECHOS Y ASUMIR OBLIGACIONES DE CARÁCTER TEMPORAL Y LIMITADOS RESPECTO A LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO REALIZADO POR PARTICULARES, PERO CON LA EXCEPCIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE ALQUILER, ES DECIR TAXIS. MENCIONA QUE EN TANTO, POR UNA PARTE, ESTA EXCEPCIÓN QUE PREVÉ LA LEY SE ESTIMA INADECUADA DADO QUE SE OTORGA UN TRATO DIFERENTE PARA TODOS AQUELLOS CIUDADANOS QUE TIENEN LA INTENCIÓN DE EXPLOTAR EL SERVICIO DEL TRANSPORTE. APUNTA QUE SI LA LEY OTORGA LA POSIBILIDAD DE QUE LAS AUTORIDADES OTORGUEN PERMISOS A LOS PARTICULARES PARA EXPLOTAR ESTE SERVICIO POR QUE LA LEY TENDRÍA QUE

HACER UNA EXCEPCIÓN TRATÁNDOSE DE TAXIS, DE TAL FORMA QUE ESTA EXCEPCIÓN SE CONSIDERA PERJUDICIAL PARA TODAS AQUELLAS FAMILIAS NEOLONESES QUE PRETENDEN DEDICARSE A ESTA ACTIVIDAD LABORAL; ASÍ MISMO SEÑALA QUE NO EXISTE RAZÓN SUSTENTADA QUE AMPARE ESTA EXCEPCIÓN, SINO TODO LO CONTRARIO YA QUE EL ESTADO TIENE EL DEBER DE OTORGAR TODAS LAS FACILIDADES PARA QUE TODAS LAS FAMILIAS NEOLONESES CUENTEN CON UN EMPLEO LÍCITO. CONSIDERA EL PROMOVENTE QUE EL ELIMINAR LA REFERIDA EXCEPCIÓN PREVISTA EN LA LEY, SE PUEDE CONSIDERAR COMO UNA POLÍTICA PÚBLICA LOABLE PARA QUE LAS FAMILIAS NEOLONESES PUEDAN ACCEDER A UNA FUENTE DE EMPLEO LICITA, AUNADO A QUE CON ELLO SE ESTARÍA VIGORIZANDO O FORTALECIENDO EL DERECHO HUMANO DEL TRABAJO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y QUE POR OTRA PARTE HAY QUE SUMARLE QUE DESDE FINALES DEL AÑO 2014 SE EN MÉXICO Y EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS LLAMADOS “UBER”, LOS CUALES CONSISTEN EN SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DISFRAZADOS DE PRIVADOS, MISMOS QUE GENERAN UNA COMPETENCIA DESLEAL PARA TODOS AQUELLOS CIUDADANOS QUE SE QUIEREN APEGAR A LA LEGALIDAD. Y QUE POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL SUSCRITO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XII 68 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PRESENTE INICIATIVA. **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 39 FRACCIÓN IX INCISO C) Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LAS DECISIONES LEGISLATIVAS DEBEN ENTENDERSE COMO INSTRUMENTOS QUE ARTICULAN SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS QUE, DERIVADOS DE LA CONFRONTACIÓN DE INTERESES ENTRE ACTORES, SURGEN EN UN SISTEMA SOCIAL CONCRETO. ES EN ESTA CLASE DE CONFLICTOS DE INTERESES DONDE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RESULTAN

NECESARIAS. ENTENDEMOS COMO POLÍTICAS PÚBLICAS AL CONJUNTO DE ACTIVIDADES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, DE APLICACIÓN DIRECTA O INDIRECTA, QUE VAN DIRIGIDAS A TENER UNA INFLUENCIA DETERMINADA SOBRE LA VIDA DE LOS CIUDADANOS PARA ORDENAR DE MANERA ARMÓNICA LOS INTERESES QUE DERIVAN DE LOS DIFERENTES SECTORES QUE INTEGRAN LA COLECTIVIDAD. EL RECIENTE SURGIMIENTO DEL SERVICIO INDIVIDUAL DE PASAJEROS A TRAVÉS DE PLATAFORMAS INFORMÁTICAS INDEPENDIENTES TALES COMO UBER Y CABIFY ENTRE OTRAS, QUE MEDIANTE APLICACIONES EN DISPOSITIVOS FIJOS O MÓVILES CONECTAN A CONDUCTORES QUE OFRECEN SERVICIOS PARTICULARES A CONSUMIDORES, ES UN FENÓMENO RELATIVAMENTE DE RECIENTE APARICIÓN EN NUESTRO ESTADO, QUE HA GENERADO UN CONFLICTO DE INTERESES ENTRE USUARIOS DEL SERVICIO, PRESTADORES DEL MISMO Y LOS PRESTADORES DE SERVICIO DE ALQUILER (TAXIS) DE NUESTRO ESTADO. LA EVIDENCIA EMPÍRICA QUE ARROJAN, POR UN LADO, LAS MANIFESTACIONES REALIZADAS POR LOS TAXISTAS EN EL ESTADO Y POR EL OTRO LAS RESPUESTAS DE LAS EMPRESAS RESPONSABLES DE LAS PLATAFORMAS INFORMÁTICAS INDEPENDIENTES Y LAS POSTURAS DE LOS USUARIOS DE LAS MISMAS; PONE DE MANIFIESTO LA NECESIDAD DE INTERVENIR, DESDE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, EN LA GENERACIÓN DE PROPUESTAS DE SOLUCIÓN ANTE TAL FENÓMENO. EN TAL CONTEXTO, SE COINCIDE CON LOS PROMOVENTES QUE EL TEMA DE DICHAS APLICACIONES MÓVILES ES UN TEMA QUE DEBE DE SER ANALIZADO A PROFUNDIDAD Y A SU VEZ, DEBE SER REGULADO POR MEDIO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN ARAS DE CONTRIBUIR UNA SATISFACCIÓN DE LAS PARTES INVOLUCRADAS. EN ESTE SENTIDO, COMO LO HEMOS SEÑALADO ANTERIORMENTE, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE TRANSPORTE COINCIDEN EN QUE SI BIEN ES CIERTO EL TEMA DE LAS APLICACIONES MÓVILES DEBE DE SER REGULADO; NO SE ESTIMA OPORTUNO QUE SE ESTABLEZCA DENTRO DE NUESTRA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE TRANSPORTE, LA POSIBILIDAD DE OTORGAR POR PARTE DE LA AUTORIDAD, PERMISOS PROVISIONALES PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALQUILER (TAXIS). SE REFIERE LO ANTERIOR, YA QUE MEDIANTE PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 26

DE NOVIEMBRE DE 2007 CLARAMENTE SE QUEDÓ ESTABLECIDO MEDIANTE MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 77 Y 79 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO, LA NEGATIVA PARA QUE DICHS PERMISOS TEMPORALES PUEDAN OTORGARSE DEBIDO A LA PROLIFERACIÓN DE LA VENTA O TRASPASO DE LOS MISMOS ENTRE PARTICULARES, PONIENDO EN RIESGO LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS. ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE AUNADO A LO ANTERIOR, SI SE REALIZARA LA REFORMA PLANTEADA POR EL PROMOVENTE, LA MISMA SE CONTRAPONDRÍA CON DIVERSOS NUMERALES QUE NO FUERON CONTEMPLADOS DENTRO DE LA PROPUESTA EN ESTUDIO, PUDIÉNDOSE GENERAR CON LO ANTERIOR UNA CONFUSIÓN DENTRO DE LA LEY ANTERIORMENTE REFERIDA, COMO EJEMPLO TENEMOS LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS:

ARTÍCULO 26. LAS MODALIDADES DE SERVICIO SON LOS SIGUIENTES:

VI.- SERVICIO DE VEHÍCULOS DE ALQUILER: AQUEL QUE SE PRESTA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA AGENCIA SIN ITINERARIO FIJO EN VEHÍCULOS CERRADOS, CON CAPACIDAD DE HASTA CINCO PASAJEROS, Y ESTÁ SUJETO A TARIFA Y CONCESIÓN.

ARTÍCULO 69.- LA EXPLOTACIÓN DE LAS SIGUIENTES MODALIDADES DE SERVICIO DEL SITRA REQUIEREN CONCESIÓN PARA SER PRESTADA POR PARTICULARES:

VI.- VEHÍCULOS DE ALQUILER;

ARTÍCULO 108.- LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 54 Y 58 DE ÉSTA LEY DARÁ LUGAR A MULTA DE 100 A 300 CUOTAS, SUSPENSIÓN O REVOCACIÓN DE LA CONCESIÓN O PERMISO A JUICIO DE LA COMISIÓN CALIFICADORA CONFORME A LO QUE SE ESTABLEZCA EN EL REGLAMENTO Y TOMANDO EN CUENTA LA GRAVEDAD, REINCIDENCIA DE LA ACCIÓN U OMISIÓN, ASÍ COMO LA CONDICIÓN ECONÓMICA DEL INFRACTOR. ASÍ MISMO, SE HARÁ ACREEDOR A UNA MULTA DE 300 A 500 CUOTAS, QUIEN OFREZCA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN LA

MODALIDAD DE VEHÍCULO DE ALQUILER CARECIENDO DE CONCESIÓN OTORGADA POR EL ESTADO.

POR LO ANTES EXPUESTO Y EN ARAS DE QUE PREVALEZCA LA CONCORDANCIA DE TODOS LOS NUMERALES DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO, ES QUE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA QUE SE PONGA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO ÚNICO.-** NO ES DE APROBARSE LA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 77 Y 79 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARÁN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN MISMO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 77 Y 79 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS CUALES OTORGAN PARA LA AGENCIA DE RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN EXPIDA PERMISOS A FAVOR DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARA EJERCER DERECHOS Y ASUMIR OBLIGACIONES DE CARÁCTER TEMPORAL ILIMITADOS RESPECTO A LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO REALIZADO POR PARTICULARES, PERO CON LA EXCEPCIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE ALQUILER, ES DECIR LOS TAXIS.

CONSIDERANDO EL PROMOVENTE QUE EL ELIMINAR LA REFERIDA EXCEPCIÓN PREVISTA EN LA LEY SE PUEDE CONSIDERAR COMO UNA POLÍTICA PÚBLICA BASTANTE NOBLE PARA QUE LAS FAMILIAS NEOLONESAS PUEDAN ACCEDER A UNA FUENTE DE EMPLEO LICITA. SIN EMBARGO UNA VEZ QUE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL TRANSPORTE ANALIZARON DICHA PROPUESTA DECIDIERON NO APROBARLA YA QUE LA REFORMA PLANTEADA POR EL PROMOVENTE SE CONTRAPONA CON DIVERSOS NUMERALES QUE NO FUERON CONTEMPLADOS DEBIDAMENTE DENTRO DE LA PROPUESTA PUDIÉNDOSE GENERAR CON ELLO UNA CONFUSIÓN DENTRO DE LA LEY. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LOS INVITAMOS A TODOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA, HONORABLE ASAMBLEA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE PONEN A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, EN RELACIÓN A QUE SE OTORGUEN PERMISOS TEMPORALES PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALQUILER (TAXIS). RECONOCEMOS QUE EL TEMA DE LAS CONCESIONES SE HA CONVERTIDO EN UN PROBLEMA QUE HA GENERADO POLÉMICA ENTRE LOS PRESTADORES DE ESTE SERVICIO. POR LO QUE DIVERSOS CIUDADANOS HAN PLANTEADO DIVERSAS OPCIONES PARA PODER CONTINUAR OPERANDO SUS VEHÍCULOS. LUEGO DE REVISAR Y ANALIZAR LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE, CONSIDERAMOS QUE EL PLANTEAMIENTO QUE REALIZA SI BIEN PUEDE SER DE INTERÉS PÚBLICO Y UNA OPCIÓN PARA LOS PRESTADORES DE ESTE SERVICIO, RESULTA INCONDUCTENTE DEBIDO A QUE YA EXISTEN DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE SE CONTRAPONEN CON LA PETICIÓN Y QUE ESTABLECEN QUE ÚNICAMENTE PODRÁN OPERAR ESTE TIPO DE SERVICIO AQUELLOS QUE CUENTEN CON UNA CONCESIÓN OTORGADA POR EL ESTADO. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO

VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO LOS INVITA VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONSIDERA APROPIADO EL SENTIDO DEL PRESENTE ACUERDO, UNA VEZ QUE SEA VALORADO. EN LA INICIATIVA CONTRAPONA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD EN PREFERENCIA PARA ESTA REFORMA, CON EL PRINCIPIO QUE DEBE DE PERSISTIR EN LA IGUALDAD DE LAS MISMAS CONDICIONES PARA EL TRABAJO Y SERVICIOS DE ESTOS. SI BIEN ES CIERTO LA INICIATIVA POR PARTE DEL CIUDADANO DE DAR MÁS APERTURA AL TRANSPORTE PÚBLICO BAJO OTRAS MODALIDADES Y CREAR FUENTES DE EMPLEO. ESTE CONGRESO LA FACULTAD DE TRANSMITIR ESAS PROPUESTAS EN LEY Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE UNA MANERA ORDENADA, SISTEMÁTICA, SUSTENTABLE, QUE ADEMÁS SE PUEDE ENCONTRAR CON ORGANIZACIONES Y DE CONTROL DE LAS MISMAS. EL PARTIDO DEL TRABAJO NO SE OPONE A LA CREACIÓN DE LA APERTURA DEL TRANSPORTE PÚBLICO BAJO OTRAS MODALIDADES, NI MUCHO MENOS A LA CREACIÓN DE FUENTES DE EMPLEO QUE TANTA FALTA HACE A ESTE ESTADO. CONSIDERAMOS ABRIR LA PUERTA AL DIALOGO Y A LA APERTURA DE TRADUCIR LAS INICIATIVAS DENTRO DE LA CIUDADANÍA EN RESPUESTA DE RESOLVER LOS PROBLEMAS DEL SISTEMA TRANSPORTE DE NUEVAS MODALIDAD DE COMPETITIVIDAD. QUEREMOS RESOLVER LA INTENCIÓN DEL CIUDADANO DE HACER SABER QUE ÉSTE AL IGUAL QUE OTROS TEMAS ESTE CONGRESO ESTARÁ TRABAJANDO PARA LAS SOLUCIÓN SISTEMÁTICA DE TRANSPORTE ESTABLECIDO POR LA LEY LOS NUEVOS SISTEMAS ALTERNATIVOS DE MOVILIDAD. POR OTRA PARTE EL GRUPO LEGISLATIVO SE MANIFIESTA A FAVOR DEL DICTAMEN INVITANDO A VOTAR COMO FUE PRESENTADO ESTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU

PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. HACEMOS USO DE LA TRIBUNA EN RESPALDO DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE NO ES DE APROBARSE LA INICIATIVA PROMOVIDA POR CIUDADANOS, DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 77 Y 79 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. A ESTE RESPECTO, LOS ARTÍCULOS 73 AL 83, DE LA LEY INVOCADA, ESTABLECEN QUE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, PODRÁ EXPEDIR PERMISOS A FAVOR DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES, DE MANERA TEMPORAL, PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO, CON EXCEPCIÓN DEL SERVICIO DE TAXIS. LA INICIATIVA EN ESTUDIO, INICIATIVA PROPONE ELIMINAR LA RESTRICCIÓN, CONSIDERADA INJUSTA, POR QUIENES PRETENDEN LABORAR COMO TAXISTAS, YA QUE SE LES EXIGE CONTAR CON LA CONCESIÓN RESPECTIVA. ELIMINAR DICHA RESTRICCIÓN, ADEMÁS DE CREAR NUEVAS FUENTES DE EMPLEO, PERMITIRÁ A JUICIO DE LOS PROMOVENTES, ENFRENTAR LA COMPETENCIA DESLEAL, DE UBER Y CABIFY, COMPAÑÍAS QUE MEDIANTE DISPOSICIONES FIJAS O MÓVILES, CONECTAN A CONDUCTORES QUE OFRECEN SERVICIOS PARTICULARES, EN DETRIMENTO DE LOS TAXISTAS REGISTRADOS. SIN EMBARGO, LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE, EN SUS ARTÍCULOS 77 FRACCIÓN I Y 79, REFORMADOS MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2007, PROHÍBEN EXPRESAMENTE A LA AGENCIA, OTORGAR PERMISOS TEMPORALES, POR CONSIDERAR QUE SE SATURARÍA EL SERVICIO; ADEMÁS, ESTE TIPO DE PERMISOS, SE PODRÍAN VENDER O TRASPASAR SIN NINGÚN CONTROL, LO QUE PONDRÍA EN RIESGO LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS. ADICIONALMENTE, LO PRECEPTUADO EN LOS DOS ARTÍCULOS ANTES MENCIONADOS, SE ARMONIZA CON LOS ARTÍCULOS 26 Y 69 DE LA MISMA LEY, QUE ESTABLECEN LA CONCESIÓN, COMO REQUISITO PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE TAXIS. ADICIONALMENTE, EL ARTÍCULO 108 DE LA MISMA LEY, ESTABLECE SANCIONES DE 300 A 500 CUOTAS, A QUIEN PROPORCIONE EL SERVICIO DE TAXIS, SIN CONTAR CON LA CONCESIÓN CORRESPONDIENTE. EN SUMA: APROBAR LA

INICIATIVA DE LOS PROMOVENTES DARÍA LUGAR A QUE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE, EXISTIERAN CONTRADICCIONES, QUE LA HARÍAN INAPLICABLE, CONSECUENTEMENTE, EL DICTAMEN SE ENCUENTRA AJUSTADO A DERECHO, POR LO QUE VOTAREMOS A FAVOR DEL MISMO Y LOS INVITAMOS A HACERLO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10042/LXXIV DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 10586/LXXIV DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA** EN FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2016, SE TURNÓ A LA **COMISIÓN DE TRANSPORTE**, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO

NÚMERO 10586/LXXIV EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS C. C. JESÚS LEONEL LUNA NÚÑEZ Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE SE REALICEN CAPACITACIONES PERIÓDICAS Y EVALUACIONES A LOS OPERADORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO. ANTECEDENTES. REFIERE EL PROMOVENTE QUE HAY UNA DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, ESPECÍFICAMENTE SOBRE LA FORMA DE CONDUCIR DE LOS OPERADORES DE LAS UNIDADES Y QUE LO ANTERIOR ES DEBIDO A QUE NO HAY CAPACITACIONES DIRIGIDAS A LOS OPERADORES DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE TRANSPORTE NI EXISTEN INCENTIVOS QUE GENEREN UNA MAYOR CALIDAD EN DICHO SERVICIO. ASÍ MISMO, REFIEREN QUE NO SE HAN APLICADO LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS MISMAS QUE AYUDARÍAN A EVALUAR A LOS CONDUCTORES, EL SERVICIO, LA IMAGEN, TRATO Y FORMA DE MANEJO Y QUE POR LO ANTERIOR ES QUE PROPONEN UN PROGRAMA DE EVALUACIÓN CON EL FIN DE MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO. **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 39 FRACCIÓN IX INCISO C) Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TAL Y COMO LO MENCIONAN LOS PROMOVENTES EL SERVICIO DE TRANSPORTE ES FUNDAMENTAL PARA UN ESTADO COMO EL NUESTRO, EN DONDE MILLONES DE PERSONAS DIARIAMENTE UTILIZAN DICHO SERVICIO NO SOLO PARA ACUDIR A SUS CENTROS DE TRABAJO SINO TAMBIÉN PARA ACUDIR A LUGARES DE RECREACIÓN. HOY EN DÍA, ES FUNDAMENTAL QUE SE PRESTE UN SERVICIO DE TRANSPORTE DE CALIDAD YA QUE A TRAVÉS DE ESTE MEDIO SE DESINCENTIVARA EL USO DEL AUTOMÓVIL PARTICULAR GENERANDO DE ESTA FORMA UN GRAN BENEFICIO PARA NUESTRO MEDIO AMBIENTE. AHORA BIEN, DESDE EL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LA NUEVA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006, EL LEGISLADOR SE PREOCUPÓ POR QUE EL SERVICIO DE TRANSPORTE SE PRESTARA CON LOS MAYORES ÍNDICES DE

CALIDAD, ESTABLECIÉNDOSE DENTRO DEL CONTENIDO DE LA LEY DIVERSAS DISPOSICIONES QUE OBLIGAN TANTO A LA AUTORIDAD ESTATAL COMO A LOS CONCESIONARIOS A PRESTAR DICHO SERVICIO DE LA MEJOR FORMA POSIBLE; TAL ES EL CASO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6 DEL REFERIDO ORDENAMIENTO JURÍDICO EN DONDE SE OBLIGA A LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO ENTRE OTROS A DISEÑAR Y ESTABLECER EL SISTEMA DE CAPACITACIÓN PARA MEDIOS DE TRANSPORTE URBANO. ASÍ MISMO, NO HAY QUE DEJAR PASAR QUE DENTRO DEL MARCO NORMATIVO ESTATAL EN MATERIA DE TRANSPORTE SE ASIENTAN ENTRE OTROS EL PRINCIPIO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE, ESTABLECIÉNDOSE COMO LINEAMIENTOS EL DE LA CAPACITACIÓN Y SEGURIDAD, EL CUAL REFIERE QUE LOS DIFERENTES SISTEMAS DEL SERVICIO ESTATAL DE TRANSPORTE, DEBERÁN, DE MANERA PERMANENTE PROGRAMAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN TÉCNICA PARA LOS CONDUCTORES Y ADQUISICIÓN DE DESTREZAS PARA MANEJO DE VEHÍCULOS INCLUIDOS EN LOS DIFERENTES SISTEMAS DE TRANSPORTE ESTABLECIDOS EN ESTA LEY; ASÍ MISMO, TAMBIÉN SE REFIERE QUE LA CAPACITACIÓN DE LOS CONDUCTORES SERÁ OBLIGATORIA Y PODRÁ SER IMPARTIDA POR CUALQUIER EMPRESA O SINDICATO INSCRITO EN EL PADRÓN QUE PARA EL EFECTO LLEVE LA AGENCIA; AUNADO A QUE TAMBIÉN ES OBLIGACIÓN DE LOS CONDUCTORES DE LOS SISTEMAS COMPRENDIDOS EN EL SERVICIO ESTATAL DE TRANSPORTE SOMETERSE A EXÁMENES MÉDICOS Y DE APTITUD FÍSICA. EN ESTE MISMO TENOR, PODEMOS MENCIONAR LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA A LOS CONCESIONARIOS DENTRO DEL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 58 Y 60 DE LA REFERIDA LEY LOS CUALES REFIEREN LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 58.- EN GENERAL LOS PRESTADORES DEL SET, CON EXCEPCIÓN DEL SITCA, ESTÁN OBLIGADOS A:

X.- PROPORCIONAR CAPACITACIÓN CONTINUA A SUS TRABAJADORES Y GARANTIZAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO, EN LOS TÉRMINOS DE ÉSTA LEY Y SU REGLAMENTO;

ARTÍCULO 60. EN LAS CONCESIONES SE DETERMINARÁN LAS CONDICIONES A LAS QUE HABRÁ DE SUJETARSE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CADA UNA DE LAS MODALIDADES DE SERVICIO, Y CONTENDRÁN LOS DATOS SIGUIENTES:

XIX.- PROGRAMA DE CAPACITACIÓN;

XX.- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS,

POR ÚLTIMO, Y EN RELACIÓN A LOS COMENTARIOS VERTIDOS POR LOS PROMOVENTES, MISMO QUE SEÑALAN LA INEXISTENCIA DE ESTÍMULOS A LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, HAY QUE SEÑALAR QUE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO, EN SU ARTÍCULO 7 ESTABLECE QUE SE OTORGARÁN ESTÍMULOS A LOS PRESTADORES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE CON EL PROPÓSITO DE INCENTIVARLOS A PRESTAR EL SERVICIO CON ALTOS ÍNDICES DE CALIDAD Y EFICIENCIA, MISMO QUE CONSISTIRÁN EN RECONOCIMIENTOS QUE EN FORMA PÚBLICA REALICE LA AGENCIA EN EVENTO ANUAL PARA LA ENTREGA DE DIPLOMAS, LOS CUALES SERÁN OTORGADOS A AQUELLOS QUE OBTENGAN LOS MEJORES RESULTADOS ENTRE OTROS EN LOS SIGUIENTES RUBROS:

- I. ESTADO FÍSICO-MECÁNICO DE LOS VEHÍCULOS.
- II. LIMPIEZA E HIGIENE EN UNIDADES.
- III. SEGURIDAD Y CONFORT.
- IV. INNOVACIONES TECNOLÓGICAS.
- V. FRECUENCIAS DE PASO Y HORARIOS DE SERVICIO.
- VI. RENOVACIÓN DE UNIDADES.
- VII. ÍNDICE DE ACCIDENTES POR KILÓMETROS RECORRIDOS.
- VIII. PRESENTACIÓN Y CORTESÍA DE CONDUCTORES; Y

IX. CAPACITACIÓN A CONDUCTORES.

POR LO ANTES EXPUESTO, Y EN VIRTUD DE QUE LA PROPUESTA PLANTEADA POR EL PROMOVENTE YA SE ENCUENTRA ESTABLECIDA EN DIVERSOS ARTÍCULOS DE NUESTRO SISTEMA NORMATIVO, ES QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITAN QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO.-** SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL PROMOVENTE, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE A LOS PROMOVENTES, ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO ASUNTO COMPLETAMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN, MISMO QUE CONTIENE UN EXHORTO A LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE PARA QUE SE REALICEN CAPACITACIONES PERIÓDICAS Y EVALUACIONES A LOS OPERADORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y EN EL ESTADO. EL PROMOVENTE SEÑALA QUE ACTUALMENTE EXISTE UNA DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, ESPECÍFICAMENTE EN LA FORMA DE CONDUCIR DE LOS OPERADORES DE LAS UNIDADES Y QUE LO ANTERIOR ES DEBIDO A QUE NO HAY CAPACITACIONES DIRIGIDAS A LOS OPERADORES DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE TRANSPORTE. COMO REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA ESTAMOS CONSCIENTES DE QUE EL SERVICIO DE TRANSPORTE ES FUNDAMENTAL PARA UN ESTADO COMO EL

NUESTRO, EN DONDE MILLONES DE PERSONAS DIARIAMENTE UTILIZAN DICHO SERVICIO, NO SOLO PARA ACUDIR A SUS FUENTES DE TRABAJO, SINO TAMBIÉN PARA ACUDIR A LUGARES DE RECREACIÓN. SIN EMBARGO, UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA PLANTEADA POR EL PROMOVENTE NOS PERCATAMOS QUE EFECTIVAMENTE YA SE ENCUENTRA ESTABLECIDA EN DIVERSOS ARTÍCULOS DE NUESTRO SISTEMA NORMATIVO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, ACTUALMENTE EL TEMA DE MOVILIDAD HA PROSPERADO DE TAL MANERA QUE INCENTIVA PARA QUE LOS CIUDADANOS UTILICEN CADA VEZ MÁS EL TRANSPORTE COLECTIVO PARA TRASLADARSE A SUS CENTROS DE TRABAJO, ESTUDIOS O LUGARES DE RECREACIÓN Y DEJE DE USAR EL AUTOMÓVIL IMPACTANDO CON ELLO FAVORABLEMENTE AL MEDIO AMBIENTE, POR LO SE NECESITAN UNIDADES QUE CUENTEN CON TODAS LAS COMODIDADES PARA EL USUARIO Y SE TRANSFORME EN CALIDAD EN FAVOR DE TODOS. POR LO QUE INCLUIR PROGRAMAS DE CAPACIDAD TÉCNICA A CONDUCTORES DE ADQUISICIONES DE DESTREZAS PARA MANEJO DE VEHÍCULOS CONTRIBUYE A MANTENER ALTOS ÍNDICES DE CALIDAD ELEVADOS PARA QUE LOS USUARIOS SIGAN HACIENDO USO DE ESTOS MEDIO, EN ESE SENTIDO QUE SE PRONUNCIA LOS PROMOVENTES. SIN EMBARGO EL SEÑALARSE QUE LA ACTUAL LEY DE TRANSPORTE Y REGLAMENTO DE LA MISMA YA CONTEMPLA EN SUS ARTÍCULOS QUE SERÁ OBLIGATORIA LA CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES, ADEMÁS DE GARANTIZAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO, ASÍ COMO OTORGAR ESTÍMULOS A LOS PRESTADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO QUE SE COMPROMETEN A PRESTAR SERVICIOS CON ALTOS INDICIOS DE CALIDAD. EN ESTA TESISURA ES QUE COINCIDIMOS CON LA COMISIÓN DICTAMINADORA EN DAR POR ATENDIDA LA PRESENTE SOLICITUD YA QUE LO PETICIONADO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE REGULADO EN LA LEY

DE LA MATERIA, POR LO QUE INVITAMOS A VOTAR EN ESTE MISMO SENTIDO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONSIDERA APROPIADO QUE LA PRESENTE ACUERDO UNA VEZ QUE SE VALOR AL INICIATIVA PRESENTADA ENCONTRAMOS QUE DICHAS INQUIETUDES YA SE ENCUENTRAN PREVISTAS EN LA NORMATIVIDAD DE TRANSPORTE DEL ESTADO. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO QUEREMOS HACER Y SABER QUE AUNQUE SE CUENTA CON LA NORMATIVIDAD SUFICIENTE PARA TENER UN SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CALIDAD Y EFICIENTE. PERO TAMBIÉN ENCONTRAMOS QUE EN EL *VOX POPULI* QUE SUELE SER MUY CUESTIONADO POR MUCHAS RAZONES EN EL SERVICIO OFRECIDO. SABEMOS QUE CONTAMOS CON ALGUNOS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE MÁS CARO DEL PAÍS, PERO TAMBIÉN CON UN SERVICIO DE POCA CALIDAD POR PARTE DE LAS UNIDADES Y DE LOS OPERADORES. EL TIEMPO PASA Y EL TEMA DE TRANSPORTE SIEMPRE ES TEMA DE DEBATE EN CADA LEGISLATURA, NO TERMINA POR DAR EFICIENCIA Y TRANQUILIDAD A LOS USUARIOS. RESOLVAMOS LAS INTENCIONES DE QUE LOS CIUDADANOS PROMOVENTES DONDE SE INTERESEN POR PARTICIPAR Y PROMOVER MEJORAS A LOS PROBLEMAS DE LA CIUDADANÍA. ESPERAMOS QUE PRÓXIMAMENTE Y CON LAS NUEVAS DISPOSICIONES DEL TEMA DEL TRANSPORTE TRAIGA A NUESTRO ESTADO UN NUEVO SISTEMA DE TRANSPORTE DE CALIDAD EN TODOS SUS ASPECTOS TOMANDO EN CUENTA CONCEPTOS COMO MOVILIDAD Y PEATÓN. POR LO TANTO ESTE GRUPO LEGISLATIVO ESTÁ A FAVOR DEL DICTAMEN E INVITA A TODOS LOS LEGISLADORES A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA

NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, SUBO A ESTA TRIBUNA COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE PARA APOYAR EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE SE LEYÓ HACE UNOS MOMENTOS, EN EL CUAL EL PROMOVENTE SOLICITA QUE SE REALICEN CAPACITACIONES PERIÓDICAS Y EVALUACIONES A LOS OPERADORES DE TRANSPORTES PÚBLICOS EN EL ESTADO, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR ESTE SERVICIO. EN ESTE CONGRESO SOMOS CONSCIENTES QUE LA CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN PERMANENTE Y OPORTUNA DE LOS CONDUCTORES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE ES FUNDAMENTAL PARA LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS EN LA ENTIDAD, PERO TAMBIÉN DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN SERVICIO MODERNO Y EFICIENTE PERO SOBRE TODO SEGURO. SIN EMBARGO, LUEGO DE ANALIZAR EL CASO DETERMINAMOS DEJAR ESTE ASUNTO POR ATENDIDO EN VIRTUD DE QUE DENTRO DEL MARCO NORMATIVO ESTATAL VIGENTE EN MATERIA DE TRANSPORTE SE ESTABLECEN COMO OBLIGACIONES Y LINEAMIENTOS EL DE LA CAPACITACIÓN Y SEGURIDAD, EL CUAL INDICA QUE LOS DIFERENTES SISTEMAS DEL SERVICIO ESTATAL DEBERÁN PROGRAMAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN TÉCNICA PARA LOS CONDUCTORES. ASÍ MISMO SE HACE REFERENCIA QUE ESTAS CAPACITACIONES SERÁN OBLIGATORIAS Y PODRÁN SER IMPARTIDAS POR CUALQUIER EMPRESA INSCRITO EN LA AGENCIA. EN ESE SENTIDO QUIENES INTEGRAMOS LA BANCADA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO VOTARA A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HACEMOS USO DE LA TRIBUNA EN RESPALDO DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN AL QUE SE ACABA DE DAR LECTURA. COMPARTIMOS EL RESOLUTIVO QUE DA POR ATENDIDA, LA SOLICITUD DE UN GRUPO DE CIUDADANOS, EN LA QUE PROPONEN A LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIONES PERIÓDICAS Y EVALUACIONES A LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE DE PASAJEROS CON EL FIN DE MEJORAR EL SERVICIO; ADEMÁS, QUE SE OTORGUEN ESTÍMULOS A EMPRESARIOS CAMIONEROS. COINCIDIMOS CON LA PREOCUPACIÓN DE LOS PROMOVENTES, TODA VEZ QUE ASEGURAR LA CALIDAD DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, OFRECE MUCHAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD. EN NUESTRA ENTIDAD CON MUNICIPIOS CONURBADOS DENSAMENTE POBLADOS, EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO RESULTA FUNDAMENTAL, PARA REDUCIR EL USO DEL AUTOMÓVIL, QUE ADEMÁS DE SER UNA FUENTE CONTAMINANTE CON RIESGOS PARA LA SALUD DE LA POBLACIÓN, SATURA LAS VIALIDADES, PRODUCE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y GENERA PERDIDA DE HORAS –HOMBRE QUE AFECTAN LA PRODUCTIVIDAD. SIN EMBARGO, AL ANALIZAR LA SOLICITUD QUE NOS OCUPA, ADVERTIMOS QUE EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN XII, DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE QUE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE, DEBERÁ “*DISEÑAR Y ESTABLECER EL SISTEMA DE CAPACITACIÓN PARA MEDIOS DE TRANSPORTE URBANO Y EXPEDIR LA NORMA TÉCNICA A QUE SE SUJETARÁ DICHO PROCEDIMIENTO*”. CONSECUENTEMENTE, LA PROPUESTA DE LOS PROMOVENTES YA SE ENCUENTRA PREVISTA EN DICHA LEY. ADICIONALMENTE, EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPORTE, ESTABLECE LOS ESTÍMULOS A LOS PRESTADORES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE, A TRAVÉS DE RECONOCIMIENTOS PÚBLICOS, POR SEGURIDAD Y CONFORT DE LAS UNIDADES, INNOVACIONES TECNOLÓGICAS, RENOVACIÓN DE UNIDADES Y CAPACITACIÓN A LOS CONDUCTORES. POR LO

TANTO, LA PROPUESTA DE REFORMA A LA PRECITADA LEY, TAMBIÉN SE ENCUENTRA PREVISTA. EN ESTAS CONDICIONES, EL PROYECTO DE DICTAMEN QUE SE PROPONE APROBAR RESULTA PERTINENTE, AL DAR POR ATENDIDA, LA INICIATIVA CIUDADANA EN ESTUDIO. FINALMENTE, SOLO NOS RESTA EXIGIR, A LAS AUTORIDADES EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO, DE LA NORMATIVA APLICABLE, PARA MEJORAR SUSTANCIALMENTE, LA PRESTACIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE. POR LO ANTES EXPUESTO, NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITA A HACERLO DE LA MISMA MANERA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “LA EFICIENCIA DEL TRANSPORTE ES UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD A MEDIANO Y LARGO PLAZO EN NUESTRO ESTADO. LOS CONSUMIDORES COMO USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y DE VIALIDADES REQUIEREN UN TRANSPORTE PÚBLICO ORDENADO SEGURO Y EFICIENTE QUE SEA UNA VERDADERA OPCIÓN COLECTIVA PARA LA MOVILIDAD URBANA EL PROMOVENTE DE ESTA SOLICITUD HABLA DE LA DEFICIENCIA DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y PIDE CAPACITACIÓN A LOS OPERADORES DE ESTE SERVICIO. LA LEY DEL TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE ESTABLECE LA CAPACITACIÓN TÉCNICA CONTINUA DE LOS OPERADORES, EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES PERMANENTE PARA VEHÍCULOS EN LOS DIFERENTES SISTEMAS DEL TRANSPORTE ESTABLECIDO EN ESTA LEY. ES POR LO ANTERIOR ANTES ARGUMENTANDO QUE NUESTRO VOTO SERÁ A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR

DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10586/LXXIV DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS, COMPAÑEROS, COMPAÑERAS DIPUTADOS, CON EL PERMISO DE ESTA PRESIDENCIA. CIUDADANO DIPUTADO ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS ANTE ESTA TRIBUNA A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN **PUNTO DE ACUERDO**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL CAMPO DE NUEVO LEÓN SE ENCUENTRA ABANDONADO A SU SUERTE, LOS CAMPESINOS LABORAN SU TIERRA CON MIEDO A PERDER SUS COSECHAS POR LA FALTA DE AGUA O ALGÚN

DESASTRE NATURAL. EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS HEMOS REALIZADO DIVERSAS REUNIONES CON EJIDATARIOS DE LA ZONA RURAL DE NUESTRO ESTADO Y LA QUEJA ES LA MISMA, ESTE GOBIERNO NO NOS ESTÁ AYUDANDO, NO HAY APOYOS PARA EL CAMPO. EN REITERADAS OCASIONES HEMOS SEÑALADO LA URGENCIA DE CONTEMPLAR UN PLAN HÍDRICO INTEGRAL PARA NUEVO LEÓN, EN EL QUE SE ESTABLEZCA UN PROGRAMA URGENTE PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DEL AGUA PARA LA ZONA RURAL Y EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY ANTE LOS PRONÓSTICOS DE POCA LLUVIA Y UNA POSIBLE SEQUÍA QUE AFECTE A LA REGIÓN. ESTA SOLICITUD YA FUE ENVIADA A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO QUE ENCABEZA JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN Y ES FECHA QUE, AL IGUAL QUE TODO EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, SEGUIMOS ESPERANDO UNA RESPUESTA, EN ESTE Y MUCHOS OTROS TEMAS DE IMPORTANCIA PARA NUESTRO ESTADO. EN ESTE MISMO TEMA DEL VITAL LÍQUIDO, QUEREMOS COMPARTIR CON USTEDES EL DÍA DE HOY UNA PROBLEMÁTICA QUE ESTÁ AFECTANDO A LOS CAMPESINOS, GANADEROS Y A LA GENTE EN GENERAL DEL NORTE DE NUEVO LEÓN Y TAMBIÉN AL VECINO ESTADO DE COAHUILA. EN DÍAS RECIENTES LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA TOMO LA DECISIÓN DE DESFOGAR MÁS DE 72 MILLONES DE METROS CÚBICOS DE LA PRESA VENUSTIANO CARRANZA PARA ATENDER UNA RECOMENDACIÓN DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE LA LLEGADA DE LA TEMPORADA DE HURACANES. EL AGUA DE ESTA PRESA UTILIZA PRIMORDIALMENTE PARA EL RIEGO AGRÍCOLA EN EL DISTRITO DON MARTÍN DE UN TAMAÑO APROXIMADO DE 29,605 HECTÁREAS EN LOS ESTADOS DE COAHUILA Y NUEVO LEÓN. ACTUALMENTE LA PRESA QUE SE UBICA EN EL MUNICIPIO JUÁREZ, COAHUILA CUENTA CON UNA CAPTACIÓN DE 685 MILLONES DE METROS CÚBICOS, LO QUE REPRESENTA MENOS DEL 50 POR CIENTO DE SU CAPACIDAD Y LA CIFRA SERÍA AÚN MENOR CON DICHO DESFOGUE, PONIENDO EN RIESGO EL SUMINISTRO DEL VITAL LÍQUIDO EN LA ZONA NORTE DE NUESTRO ESTADO EN DONDE SE SIEMBRA PRINCIPALMENTE SORGO, MAÍZ, TRIGO, SOYA Y PASTO. EL TRASVASO SE IBA A INICIAR LA SEMANA PASADA, EL JUEVES, PERO FUE GRACIAS A UNA PROTESTA DE MÁS DE 70 CAMPESINOS DE LA ZONA QUE LAS AUTORIDADES RECONSIDERARON LA SITUACIÓN Y DETUVIERON

LAS LABORES. TAMBIÉN LA SEMANA PASADA INICIÓ OFICIALMENTE LA TEMPORADA DE CICLONES EN MÉXICO, EN DONDE SE PREVÉ LA LLEGADA DE 17 FENÓMENOS METEOROLÓGICOS, ENTRE HURACANES, TORMENTAS TROPICALES Y DEPRESIONES, PERO SOLO 11 DE ESTOS PODRÍAN TOCAR TIERRA EN EL NORTE DEL PAÍS, ACTIVIDAD QUE ES MUCHO MENOR QUE LA REGISTRADA EN AÑOS ANTERIORES. ESTA SITUACIÓN REPRESENTA UN RIESGO PARA EL CAMPO DE NUESTRO ESTADO Y DEBEMOS ESTAR PREPARADOS PARA CONTAR CON EL AGUA NECESARIA EN CASO DE UNA SEQUÍA PROLONGADA EN NUESTRO ESTADO. COMO REPRESENTANTE DE ESTA ZONA, CONSIDERAMOS QUE SE DEBE CANCELAR DEFINITIVAMENTE ESTE TRASVASO Y GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS MUNICIPIOS DEL NORTE DE NUEVO LEÓN. ES POR ELLO QUE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** QUE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. ROBERTO RAMÍREZ DE LA PARRA, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, Y A OSCAR GUTIÉRREZ SANTA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE LA CUENCA RÍO BRAVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A FIN DE QUE SE SUSPENDA EL TRASVASO DE MÁS DE 72 MILLONES DE METROS CÚBICOS DE LA PRESA VENUSTIANO CARRANZA Y QUE SE REALICE UN ESTUDIO A DETALLE DE LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS EN LA ZONA NORTE DE LOS ESTADOS DE COAHUILA Y NUEVO LEÓN PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA EN DICHA REGIÓN. DE IGUAL MANERA SE SOLICITA QUE SE REALICEN ESTUDIOS PROFESIONALES POR PARTICULARES QUE JUSTIFIQUEN LA OPERACIÓN DE LA PRESA VENUSTIANO CARRANZA AL 50 POR CIENTO DE SU CAPACIDAD”.

EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ CONTINUÓ EXPRESANDO: “PUES BUENO INVITO A TODOS MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS DE LAS DIFERENTES BANCADAS A SUMARSE A ESTE PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE Y SOLICITO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, CON SU PERMISO, MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS. PUES SOLAMENTE PARA PEDIRLES A TODOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS A APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA HOY NUESTRO COMPAÑERO Y AMIGO JOSÉ LUIS SANTOS EN EL SENTIDO DE QUE ESTO ES UNA PELÍCULA QUE VIVIMOS AÑO TRAS AÑO Y ESO LO VEN LOS PRODUCTORES Y TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ANÁHUAC, POR SUPUESTO LOS ALREDEDORES Y SOLICITARLES QUE NOS APOYEN CON ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA CANCELE YA LO QUE SON ESTOS TRASVASOS DE LOS MÁS 72 MIL BILLONES METROS CÚBICOS Y GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO Y RIEGO; Y SOBRE TODO QUE SE LLEVEN A CABO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES PARA QUE NO NOS HABLEN SIN TENER LA CERTIDUMBRE DE QUÉ ES LO QUE ESTÁ PASANDO, PORQUE NO HAY NINGÚN DOCUMENTO HASTA AHORITA QUE HAYA MOSTRADO, ASÍ LO ESTOY ENTIENDO, NI PARA LLEVAR A CABO ESTO. MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS, PEDIRLE AL DIPUTADO PRESIDENTE QUE SE LLEVE A CABO LA VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO Y PEDIRLES A TODOS SU VOTO A FAVOR Y PEDIRLES SI PODEMOS FIRMARLO TAMBIÉN COMPAÑERO. ES CUANTO”.

EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ACEPTA LA SUSCRIPCIÓN DE LA DIPUTADA. *FUE ACEPTADA.*

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “PARA MANIFESTARNOS A FAVOR DE ESTA INICIATIVA, QUE DENTRO DE UN ESTUDIO CIENTÍFICO QUE DETERMINE PRIMERO GARANTIZAR EL CULTIVO DE LAS ZONAS DE RIEGO DEL NORTE DEL ESTADO Y PARA DEFINIR Y EN DEFENSA DE LOS TRASVASES DE AGUA QUE SE REQUIERE PRIMERA PRIORIDAD EL TRABAJO DE LOS CAMPESINOS. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTOS ASUNTO EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA INFORMARLES A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO QUE ESTAREMOS SESIONANDO LA COMISIÓN A LA 1:50 EN LAS PREVIAS DEL PAN. GRACIAS”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 28 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, CON SU PERMISO. EN FECHA 17 DE MAYO DEL PRESENTE A LAS 5:18, TENGO EL ACUSE DE RECIBO, FUE RECIBIDO EN LA OFICIALÍA DE PARTES UN ESCRITO DIRIGIDO AL PRESIDENTE DE ESTE CONGRESO POR PARTE DEL CIUDADANO DANIEL TORRES CANTÚ, DIPUTADO FEDERAL INDEPENDIENTE, EN EL QUE HACE REFERENCIA A UNA SOLICITUD DE AUDIENCIA PÚBLICA SUSTENTADA EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL TEMA DE LA REFORMA ELECTORAL. HACE UN MOMENTO QUE INICIÓ LA SESIÓN, NOS SORPRENDIÓ QUE

NO HAYA SIDO NI LEÍDO, NI TURNADO ESTE ASUNTO POR EL APARTADO DE ASUNTOS DE CARTERA, LO QUE PUEDE DARNOS UNA SUSPICACIA DE UNA OMISIÓN PREMEDITADA CON SESGO POLÍTICO; LO QUE NO HONRARÍA LA APERTURA CON LA QUE AQUÍ SE MENCIONÓ EL JUEVES PASADO QUE SE TRATARÍA EL TEMA PARA ESTA SEGUNDA VUELTA. POR LO QUE QUISIÉRAMOS SABER CON TODO RESPETO SEÑOR PRESIDENTE, ¿POR QUÉ NO FUE ENLISTADA ESTA PETICIÓN EN ASUNTOS DE CARTERA?, ¿CUÁL ES EL CRITERIO PARA DETERMINAR QUÉ SÍ Y QUÉ NO VA EN EL APARTADO DE ASUNTOS EN CARTERA PARA PODER HABER SIDO INFORMADO EN FORMA INTEGRAL? QUISIÉRAMOS QUE SE PUDIERA LEER POR PARTE DE ESTA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA, LA SOLICITUD DEL CIUDADANO TORRES CANTÚ EN ESTE MOMENTO Y CONOCER CUÁL SERÁ EL TRATAMIENTO A SEGUIR EN EL ASUNTO Y LA FECHA DE RESPUESTA, EN VIRTUD DE QUE TENEMOS LOS TIEMPOS CONTADOS PARA LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL. QUEDO ATENTO A SU RESPUESTA SEÑOR PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL ESCRITO REFERIDO.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: *“PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE.-EL SUSCRITO DANIEL TORRES CANTÚ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 13, 47 Y 52 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACUDO ANTE ESTE H. CONGRESO A SOLICITAR AUDIENCIA PÚBLICA ANTE LOS 42 DIPUTADOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN RELACIÓN A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:*

- 1. QUE LA DEMOCRACIA MEXICANA HA VENIDO EXPERIMENTANDO, AUNQUE SEA DE MANERA PAULATINA Y POR QUÉ NO DECIRLO, TODAVÍA INSUFICIENTE, CAMBIOS Y ACTUALIZACIONES QUE LE PERMITEN PROCURAR ESTAR A LA ALTURA DE LAS EXIGENCIAS ACTUALES.*
- 2. QUE UNO DE ELLOS LO HA CONSTITUIDO LA IMPLEMENTACIÓN DE FIGURAS DE DEMOCRACIA DIRECTA COMO LO SON EL REFERÉNDUM, EL PLEBISCITO, LA INICIATIVA POPULAR O CONSULTA POPULAR POR*

MENCIONAR LAS MÁS SIGNIFICATIVAS, QUE PERMITEN A LOS CIUDADANOS MANIFESTAR SU RECHAZO O ACEPTACIÓN A LAS NORMAS JURÍDICAS QUE EMITEN LOS ÓRGANOS DEL ESTADO, SU RECHAZO O ACEPTACIÓN A DETERMINADAS ACCIONES DE GOBIERNO Y, PLANTEAR NORMAS JURÍDICAS NUEVAS Y/O REFORMAS A LAS EXISTENTES, RESPECTIVAMENTE.

3. *QUE ASÍ, CON LA ADICIÓN DE LAS FRACCIONES VII Y VIII AL ARTÍCULO 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN EL AÑO 2012, SU POSTERIOR REFORMA EN 2014 Y LA EXPEDICIÓN DE LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA RESPECTIVA, SE ESTIPULÓ EN SEDE CONSTITUCIONAL EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS A INICIAR LEYES Y A PARTICIPAR Y VOTAR EN CONSULTAS POPULARES QUE SE REALICEN SOBRE TEMAS DE TRASCENDENCIA NACIONAL.*

4. *QUE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DICE QUE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN TIENEN LOS SIGUIENTES DERECHOS:*
 - I. *PARTICIPAR CON VOZ Y VOTO EN LA ASAMBLEA CIUDADANA;*

 - II. *INTEGRAR LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA QUE SEÑALA ESTA LEY;*

 - III. *PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE LOS INSTRUMENTOS QUE ESTABLECE LA LEY Y*

 - IV. *APROBAR O MEDIANTE CONSULTA POPULAR EN SU MODALIDAD DE PLEBISCITO, LOS ACTOS O DECISIONES DEL EJECUTIVO, EL CONGRESO Y DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO.*

5. *QUE DICHA LEY TAMBIÉN MENCIONA LO SIGUIENTE: ARTÍCULO 13.- LOS INSTRUMENTOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SIN DDETRIMENTO DE LO ESTABLECIDOS EN OTRAS LEYES SON:*
 - I. *CONSULTA POPULAR;*

 - II. *CONSULTA CIUDADANA;*

 - III. *INICIATIVA POPULAR;*

6. *QUE LA LEY DEFINE COMO AUDIENCIA PÚBLICA EN SU ARTÍCULO 47 COMO EL INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN POR MEDIO DEL CUAL LOS HABITANTES, LOS CIUDADANOS, LOS COMITÉS CIUDADANOS, LOS*

CONSEJOS CIUDADANOS Y LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS DEL ESTADO PODRÁN.

- I.- PROPONER DE MANERA DIRECTA A LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y A LOS AYUNTAMIENTOS, LA ADOPCIÓN DE DETERMINADOS ACUERDOS O LA REALIZACIÓN DE CIERTOS ACTOS*
 - II.- RECIBIR INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS ÓRGANOS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO MUNICIPAL;*
 - III.- PRESENTAR A LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y A LOS AYUNTAMIENTOS LAS PETICIONES, PROPUESTAS O QUEJAS EN TODO LO RELACIONADO CON LA FUNCIÓN PÚBLICA A SU CARGO;*
 - IV. EVALUAR JUNTO CON LAS AUTORIDADES EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y ACTOS DE GOBIERNO.*
- 7. QUE EL MISMO ORDENAMIENTO JURÍDICO OBLIGA A QUE EN TODO MOMENTO LAS AUTORIDADES GARANTICEN EL DERECHO DE PETICIÓN DE LOS CIUDADANOS, DE MANERA ÁGIL Y EXPEDITA.*
 - 8. QUE EL ARTÍCULO 52 DE LA CITADA LEY, ESTABLECE QUE LA AUDIENCIA PÚBLICA SE LLEVARÁ A CABO EN FORMA VERBAL O ESCRITA EN UN SOLO ACTO Y PODRÁN ASISTIR:*
 - I.... .LOS SOLICITANTES;*
 - II. LOS HABITANTES Y VECINOS DEL LUGAR, DÁNDOSE PREFERENCIA A LOS INTERESADOS EN LA AGENDA*
 - 9. QUE A RAÍZ DE LA INTENCIÓN DE MODIFICAR LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR PARTE DEL LEGISLATIVO ESTATAL DEJANDO FUERA TEMAS TORALES Y LEGISLANDO SOLO PARA BENEFICIO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y NO PARA LOGRAR UNA VERDADERA DEMOCRACIA EN LA ENTIDAD, ES QUE SOLICITAMOS LO SIGUIENTE*

ÚNICO.- SE NOS CONCEDA AUDIENCIA PÚBLICA CON LOS 42 DIPUTADOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO A FIN DE DISCUTIR Y ANALIZAR EL PROYECTO DE DICTAMEN QUE CONTIENE LAS INICIATIVAS DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE

REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL 17 DE MAYO DEL 2013. DANIEL TORRES CANTÚ. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO EUGENIO EN RELACIÓN AL ASUNTO QUE ACABA DE DAR LECTURA LA DIPUTADA SECRETARIA, LE COMENTO QUE EL MISMO SERÁ TURNADA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE. POR LO QUE INSTRUYÓ A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE EL DÍA DE HOY HAGA LLEGAR ESE DOCUMENTO. TODOS LOS ASUNTOS DE ESTE CONGRESO PASAN POR CARTERA, ESTÁBAMOS ANALIZANDO SI SE MANDABA A LA COCRI O A ALGUNA OTRA COMISIÓN, PERO YA SE DEFINIÓ QUE SERÁ TURNADA A LA COCRI. PERO TAMBIÉN LE QUIERO MANIFESTAR DIPUTADO, QUE NOS QUEDA CLARO EL TÉRMINO LEGAL DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR LO QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO TENDRÁ QUE DAR EN TIEMPO Y FORMA DEBIDA CONTESTACIÓN AL DOCUMENTO PRESENTADO EL 17 DE MAYO POR EL DIPUTADO DANIEL TORRES”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES MUY COMPLACIDO CON LA ATENCIÓN AL ASUNTO PIDIÉNDOLE NUEVAMENTE QUE SEA CON CARÁCTER DE URGENTE POR LA MISMA SOLICITUD QUE TENEMOS DE LA FECHA Y GRACIAS POR LA ATENCIÓN”.

C. PRESIDENTE: “ASÍ SERÁ DIPUTADO EUGENIO. MUCHAS GRACIAS, YA QUEDO INSTRUIDA OFICIALÍA MAYOR Y DAREMOS DEBIDAMENTE CUMPLIMIENTO EN TÉRMINO Y EN FORMA AL ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO DANIEL TORRES”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “YO NADA MAS PARA SOLICITAR ENCARECIDAMENTE QUE SE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON ESTA SOLICITUD YA QUE PUES ES PARTE DE

NUESTRAS OBLIGACIONES Y NOSOTROS TENEMOS QUE DAR EJEMPLO DE QUE ESTAMOS CUMPLIENDO CON LA LEY. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “CLARO DIPUTADA CONCEPCIÓN LANDA ASÍ SERÁ”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES YA. COMO USTEDES SABEN COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS Y DIPUTADAS LA SEMANA PASADA SE LEYÓ EN ESTE RECINTO EL DICTAMEN QUE EMITIERA LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO MEDIANTE EL CUAL SE IMPONE UNA SANCIÓN ECONÓMICA TOTALMENTE INJUSTA TANTO A LA SUSCRITA COMO A MI COMPAÑERO DIPUTADO SAMUEL GARCÍA SEPÚLVEDA. ESTA SANCIÓN QUIERO AFIRMARLO ES AJENA AL ORDEN LEGAL VIGENTE, PERVIERTE NUESTRA VIDA AL INTERIOR DE ESTE CONGRESO, Y ME EXPLICO POR QUÉ: EN EL CASO QUE NOS OCUPA, EL ÚNICO AFÁN QUE ANIMO A MI COMPAÑERO SAMUEL GARCÍA AL CONTRATAR LOS PANORÁMICOS DE MÉRITO, ERA EL INFORMAR A LA CIUDADANÍA DE NUESTROS RESPECTIVOS DISTRITOS, SOBRE ALGUNOS TEMAS QUE SE HABÍAN CONCRETADO EN NUESTRO PRIMER AÑO DE GESTIÓN COMO LEGISLADORES, COMO SE DESPRENDE DE LA SIMPLE LECTURA DE LOS TEXTOS QUE CITAN LOS PANORÁMICOS ALUDIDOS. MUCHO SE HA DICHO QUE HEMOS VIOLADO EL APARTADO 5 DEL ARTÍCULO 242 DE LA LEGIPE, EL CUAL A LA LETRA ESTABLECE: *“PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO OCTAVO DEL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN, EL INFORME ANUAL DE LABORES O GESTIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO LOS MENSAJES QUE PARA DARLOS A CONOCER SE DIFUNDAN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, NO SERÁN CONSIDERADOS COMO PROPAGANDA, SIEMPRE QUE LA DIFUSIÓN SE LIMITE A UNA VEZ AL AÑO EN ESTACIONES Y CANALES CON COBERTURA REGIONAL CORRESPONDIENTE AL ÁMBITO GEOGRÁFICO DE RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR PÚBLICO Y NO EXCEDA DE LOS SIETE DÍAS ANTERIORES Y CINCO POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE RINDA EL INFORME. EN NINGÚN CASO LA DIFUSIÓN DE TALES INFORMES*

PODRÁ TENER FINES ELECTORALES, NI REALIZARSE DENTRO DEL PERIODO DE CAMPAÑA ELECTORAL”

COMO USTEDES PUEDEN OBSERVAR EN CONCLUSIÓN SE TRATA LLANAMENTE DE UN INFORME PRESENTADO EN ESTACIONES Y CANALES CON COBERTURA REGIONAL, NO SE ESTÁ REFIRIENDO A PANORÁMICOS, TAMPOCO NO ACOTA NUESTRO DERECHO Y OBLIGACIÓN DE INFORMAR, NO NOS ENCONTRAMOS EN EL SUPUESTO QUE ATIENDE LA LETRA Y EL SENTIDO DE ESTE NUMERAL POR LO CUAL NO INCURRIMOS EN CONDUCTA QUE MEREZCA SANCIÓN. CATEGÓRICAMENTE AFIRMO QUE EL ALCANCE Y CONTENIDO DE ESTE ARTÍCULO ES INAPLICABLE A NUESTRO CASO CONCRETO, POR TRATARSE DE UN "TIPO ADMINISTRATIVO EN BLANCO" CONTRARIO AL PRINCIPIO DE EXACTA APLICACIÓN DE LA LEY. A MAYOR ABUNDAMIENTO, EL ARTÍCULO 18 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOS FACULTA A RENDIR VARIOS INFORMES:

ARTÍCULO 18 BIS.- LOS DIPUTADOS DEBERÁN RENDIR CUANDO MENOS UN INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES POR ESCRITO, ANTE LOS CIUDADANOS DE CADA UNO DE LOS DISTRITOS ELECTORALES DONDE RESULTARON ELECTOS.

Y ES EN ESTE SENTIDO TAMBIÉN QUE HE CONSIDERADO QUE DEBE PRIVILEGIARSE EN TODO MOMENTO, EL DERECHO A LA INFORMACIÓN Y A LA TRANSPARENCIA EN NUESTROS DISTRITOS Y ESOS SON LOS FUERON LOS DOS PRINCIPIOS QUE NOS ANIMARON A SAMUEL GARCÍA Y MI, A ESTAR VISITANDO A CIUDADANOS DE NUESTROS RESPECTIVOS DISTRITOS A FIN DE DARLES A CONOCER NUESTRO PRIMER INFORME DE LABORES LEGISLATIVAS, LO CUAL HICIMOS BASÁNDONOS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 18,18 BIS, 18 BIS 1, DE NUESTRO REGLAMENTO. Y QUIERO AFIRMAR ANTE USTEDES COMPAÑEROS: NOSOTROS NO HEMOS REALIZADO PROPAGANDA POLÍTICA, NO HEMOS HECHO CAMPAÑA DE PROMOCIÓN PERSONALIZADA, Y ESTA SANCIÓN QUE HOY SE NOS APLICA Y QUE SE NOS ESTÁ APLICANDO, ADEMÁS DE INJUSTA Y

ARBITRARIA, ES REPRESIVA, NO ESTÁ DEBIDAMENTE SUSTENTADA, PENALIZÁNDONOS POR HACER LO QUE NOS ES OBLIGATORIO HACER: INFORMAR A LOS CIUDADANOS DE NUESTROS DISTRITOS. SE NOS CASTIGA ADEMÁS CON UNA PENA INUSITADA Y TRASCENDENTAL, ADUCIENDO UNA GRAVEDAD QUE EN LA ESPECIE NO EXISTE, PORQUE COMO HE DEMOSTRADO, NO INCURRIMOS EN VIOLACIÓN DE NORMA, NO OBTUVIMOS LUCRO NI BENEFICIO PERSONAL, NI EN LA ESPECIE CAUSAMOS UN DAÑO AL ERARIO. SI ANALIZAMOS LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SEGUNDA SALA REGIONAL Y A CUALQUIERA DE USTEDES SE LA PRESTO CON MUCHO GUSTO O SE LAS ENTREGO Y EL DICTAMEN QUE HIZO LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO EMITIÓ POSTERIOR A LA MISMA, PODEMOS CONCLUIR QUE EN AMBAS EXISTE UN VICIO INNEGABLE QUE ES LA VULNERACIÓN A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA, DE PRESUNCIÓN DE LA BUENA FE Y DE EXACTA APLICACIÓN DE LA LEY. (Y A LO MEJOR ME PASO DE TIEMPO COMPAÑERO, PERO CREO QUE ES IMPORTANTE PARA TODOS NOSOTROS) EL TRIBUNAL AL AFIRMAR QUE "LA IMPOSICIÓN DE LA SANCIÓN NO DEBE AFECTAR SUSTANCIALMENTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL INFRACTOR, DE TAL MANERA QUE COMPROMETA EL CUMPLIMIENTO DE SUS PROPÓSITOS FUNDAMENTALES O DE SUBSISTENCIA" ESTE TRIBUNAL INCURRE EN UNA CONDUCTA DISCRIMINATORIA, BASÁNDOSE EN EL ESTEREOTIPO MUY MARCADO QUE SUPONE QUE TODAS LAS MUJERES DEPENDEMOS ECONÓMICAMENTE DE ALGUIEN MÁS, PRESUMIENDO QUE TAL MEDIDA NO AFECTARA A LA SUSCRITA POR EL SOLO HECHO DE SER MUJER, PERMITIENDO POR ENDE QUE SE ME PRIVE DEL EMOLUMENTO QUE ME SUSTENTA. EN ESE SENTIDO, QUIERO DEJAR EN CLARO QUE POR CONVICCIÓN PROPIA, SOY UNA MUJER TRABAJADORA E INDEPENDIENTE, QUE COMO MUCHAS HOY EN DÍA, MUCHAS Y MUCHAS DE NOSOTRAS TAMBIÉN VIVO TODOS LOS DÍAS DE MIS INGRESOS PERSONALES; MI INGRESO PERSONAL FORMA PARTE SUSTANCIAL DE MI INGRESO FAMILIAR Y DE SUBSISTENCIA, POR LO CUAL LA MULTA QUE SE ME PRETENDE INFERIR, ME PRIVA DE MI LEGAL EMOLUMENTO Y FORMA

DE SUBSISTENCIA, ES VIOLATORIA DEL ARTÍCULO 5°.CONSTITUCIONAL QUE EN SU PÁRRAFO TERCERO PREVÉ:

"NADIE PODRÁ SER OBLIGADO A PRESTAR TRABAJOS PERSONALES SIN LA JUSTA RETRIBUCIÓN Y SIN SU PLENO CONSENTIMIENTO, SALVO EL TRABAJO IMPUESTO COMO PENA POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, EL CUAL SE AJUSTARÁ A LO DISPUESTO EN LAS FRACCIONES 1 Y 11 DEL ARTÍCULO 123." DE IGUAL FORMA ES CONSTITUTIVA DE VIOLENCIA POLÍTICA Y ECONÓMICA, CONFORME A LA LUZ DE LOS SIGUIENTES CUERPOS NORMATIVOS:

PARA EFECTOS DEL PROTOCOLO PARA ATENDER LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES, LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES COMPRENDE TODAS AQUELLAS ACCIONES Y OMISIONES -INCLUIDA LA TOLERANCIA-QUE, BASADAS EN ELEMENTOS DE GÉNERO Y DADAS EN EL MARCO DEL EJERCICIO DE DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES, TENGAN POR OBJETO O RESULTADO MENOSCABAR O ANULAR EL RECONOCIMIENTO, GOCE Y/O EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS O DE LAS PRERROGATIVAS INHERENTES A UN CARGO PÚBLICO. AHORA BIEN, EL ARTÍCULO 6, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, QUE USTEDES MISMOS APROBARON Y FUE INICIATIVA PROPUESTA POR LA COMPAÑERA LUDIVINA RODRÍGUEZ, ESTABLECE:

ARTÍCULO 6. LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SON:

V. **VIOLENCIA ECONÓMICA:** ES TODA ACCIÓN U OMISIÓN DEL AGRESOR QUE AFECTA LA SUPERVIVENCIA ECONÓMICA DE LA VÍCTIMA, A TRAVÉS DE LIMITACIONES ENCAMINADAS A CONTROLAR EL INGRESO DE SUS PERCEPCIONES ECONÓMICAS, O LA PERCEPCIÓN DE UN SALARIO MENOR POR IGUAL TRABAJO EN UN MISMO CENTRO LABORAL;

EN EL PRESENTE CASO, SE ME CASTIGA ILÍCITAMENTE, VULNERANDO LOS MÁS ELEMENTALES DERECHOS HUMANOS QUE ME ASISTEN COMO MUJER Y COMO LEGISLADORA, USANDO LA RESOLUCIÓN DICTADA, COMO INSTRUMENTO

PUNITIVO DE REPRESIÓN HACIA LA SUSCRITA. SIN EMBARGO, RESPETUOSA QUE SOY DEL ESTADO DE DERECHO Y DISPUESTA A CUMPLIR CON LAS CONSECUENCIAS QUE USTEDES MISMOS ME MARCARON COMO PENA, SOLICITO A ESTA ASAMBLEA EN PLENO, COMO ÓRGANO MÁXIMO DE AUTORIDAD, QUE POR FAVOR GESTIONE ME SEA NOTIFICADO EN LEGAL Y PERSONAL FORMA EL ILEGAL DICTAMEN, Y SI EVENTUALMENTE UNA VEZ AGOTADAS LAS INSTANCIAS LEGALES QUE ME ASISTEN QUEDARA VALIDADO EL MISMO, SE PROCEDA A HACERME LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE. YO NO ESTOY INTENTANDO EVITAR LA ACCIÓN QUE USTEDES ME IMPUSIERON, SOLAMENTE QUIERO QUE YA SE ME NOTIFIQUE PARA PODER TOMAR LAS ACCIONES PERTINENTES Y ADEMÁS TAMBIÉN PODER HACER DE ALGUNA MANERA MIS PREVISIONES ECONÓMICAS, POR QUE LA DEDUCCIÓN DE MI SALARIO OBVIAMENTE ME VA AFECTAR EN LO PERSONAL. ES CUANTO. POR FAVOR Y ESPERO QUE SE ME NOTIFIQUE A LA BREVEDAD POSIBLE POR QUE ESTO YA FUE HACE CASI QUINCE DÍAS QUE SE HIZO ESTA ACCIÓN. MUCHAS GRACIAS”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. MUY BREVE. PUES VENGO A SECUNDAR EL PLANTEAMIENTO DE LA DIPUTADA. LA VERDAD ES QUE HACE UN AÑO Y MEDIO QUE ENTRAMOS ME ADVIRTIERON GENTE QUE APRECIO, QUE IBA SER UNA BATALLA DURA ENTRAR AL CONGRESO, Y A UN AÑO Y MEDIO DE ESTAR AQUÍ EN SERIO QUE, QUE DECEPCIÓN, QUE DECEPCIÓN A LO QUE HEMOS LLEGADO. EL TEMA DE PRIVAR DE SUELDO TRES MESES O CUATRO A UNA DE LAS DIPUTADAS QUE MÁS TRABAJA Y ME CONSTA QUE ES DE LAS QUE MÁS TRABAJA ES INACEPTABLE, EN SERIO NO SE COMO SE PRESTARON, YO A TODOS LOS CONSIDERO AMIGOS, COLEGAS, AUNQUE HEMOS TENIDO DIFICULTADES NUNCA NOS HEMOS METIDO A PATRIMONIO, NUNCA NOS HEMOS METIDO EN LO PRIVADO Y EL QUE LA DEJEN SIN TRES MESES A MI SI ME LLENA DE CORAJE Y SE ME CIERRA LA GARGANTA DE LA DECEPCIÓN QUE ESTE CONGRESO ME DA A MI COMO CIUDADANO. Y TAMBIÉN AUNADO A LA SEMANA PASADA EL VER COMO MIS

COMPAÑERAS LUCHONAS SE DOBLAN POR UNA LÍNEA DE TEMA DE PARIDAD, ES TOTALMENTE DECEPCIONANTE. NOS QUEDA UN AÑO, ESPERO QUE REFLEXIONEN, CAMBIEMOS LA FORMA DE ACTUAR YD E HACER LAS COSAS Y SOBRE TODO LOS LÍDERES Y COORDINADORES: ENTIENDAN QUE ESTAMOS AQUÍ PARA TRABAJAR POR NUEVO LEÓN Y NO POR LOS PARTIDOS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. PUES REALMENTE ES UNA PENA LA CANTIDAD QUE TE ASIGNARON DE MULTA, BUENO NO DEBO DE HABLAR ASÍ, DIPUTADA CONCEPCIÓN. PERO YO EL AÑO PASADO CUANDO RENDÍ MI INFORME, TAMBIÉN ME DIJERON: TIENES TRECE DÍAS PARA ANUNCIARTE EN PANORÁMICOS, ETCÉTERA, ETCÉTERA. CLARO QUE UNA SERVIDORA, COMO DICEN POR AHÍ, LO QUE SE VE NO SE JUZGA, UNA SERVIDORA CON MUY ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS CONTRATÉ CUATRO CAMIONES PARA PONER EN LA PARTE TRASERA PANORÁMICOS, QUEDÓ BIEN ESCRITO AHÍ QUE ERA POR TRECE DÍAS, EL DUEÑO O EL CONTRATISTA AL QUE CONTRATAMOS ME DIJO CUESTA LO MISMO TRECE DÍAS, QUINCE DÍAS O UN MES, ES EL MISMO PRECIO Y LO QUE MÁS CARO SALE ES LA IMPRESIÓN, VINE PARA ACÁ Y LE PREGUNTÉ A NUESTRO ASESOR JURÍDICO, MIRA QUE ME SALE CARÍSIMO TENER LOS PANORÁMICOS ;TRECE DÍAS! ¿O SEA CÓMO? ESA ES LA LEY Y USTED SABE LEGISLADORA SI SE QUIERE ARRIESGAR A UNA MULTA O NO SE QUIERE ARRIESGAR A UNA MULTA. Y PUES ASÍ FUE, AL DÍA CATORCE MI GENTE ESTABA EN LA RUTA Y LE DIJERON: “YA VAMOS A SALIR, NO TENEMOS TIEMPO” Y ARRANCARON MI CARA DEL CAMIÓN PARA YO NO INFRINGIR LA LEY BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA Y ESO, BUENO QUE NO LE SE MUCHO AL TEMA ESTE, PERO SIN EMBARGO BAJO LA RECOMENDACIÓN ME APEGUÉ A DERECHO. Y EN EL OTRO TEMA PUES HABÍA DICHO SAMUEL QUE IBA PAGAR POR TI, PERO BUENO. NADA MÁS TE VOY A DECIR UNA COSA SAMUEL, NO ME VUELVAS A FALTAR AL RESPETO COMO MUJER Y COMO LEGISLADORA”.

C. PRESIDENTE: “LE INFORMO DIPUTADA CONCEPCIÓN LANDA, QUE EL DICTAMEN AL QUE HACE REFERENCIA LA COCRI, PUES YA FUE AUTORIZADO DESDE EL 15 DE MAYO EN ESTA LEGISLATURA Y LA VERDAD SI SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE SEA NOTIFICADA LA SANCIÓN O EL DICTAMEN A LA BREVEDAD POSIBLE A AMBOS DIPUTADOS”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE AHORITA ESCUCHANDO AL DIPUTADO SAMUEL ME VIÑO A LA MENTE ALGO QUE ME DIJO MI HIJA EN LA MAÑANA ¿POR QUÉ SAMUEL TIENE UNA FOTO DE TODAS USTEDES EN SUS REDES SOCIALES MAMÁ? ¿Y POR QUÉ NINGUNA DE USTEDES DICE QUE ESA TAMBIÉN ES VIOLENCIA POLÍTICA? NADA MÁS LE PIDO QUE, YO NO SOY QUIEN PARA DARLE PERMISOS SI O NO, PERO SI DAÑAS, POR QUE ES LA PRIMERA VUELTA, NO ES LA SEGUNDA, HAY COSAS QUE VER PERO MI IMAGEN TAMBIÉN LE PERJUDICA A MI HIJA EN SU ESCUELA. YO TE ADMIRO Y SI ME MOLESTA MUCHO, SI ESTOY MUY ENOJADA. YO TE ADMIRO, UN JOVEN MUY PREPARADO, UN JOVEN QUE MUCHA GENTE ADMIRA, MUCHOS JÓVENES, MI HIJA UNA DE ELLAS; PERO SE SIENTE AGREDIDA COMO MUJER. ENTONCES ES VIOLENCIA POLÍTICA Y VIOLENCIA FEMENINA, POR QUE NOSOTRAS LAS QUE ESTAMOS AHÍ EN TU FACEBOOK, GRACIAS POR DARME PROMOCIÓN TAMBIÉN, POR QUE MUCHA GENTE LO VE, PERO NO DE ESA MANERA. ASÍ COMO TU DEFIENDES A LA DIPUTADA CONCEPCIÓN A QUIEN YO TAMBIÉN ADMIRO MUCHO Y SE LO HE DICHO A ELLA, YO CREO QUE MUCHAS DE AQUÍ PENSAMOS IGUAL QUE YO, YO CREO QUE NO NOS MERECEMOS EL SER EXHIBIDAS COMO TRAICIONERAS O COMO SEGUIR LÍNEA, YO CREO QUE CADA UNO DE NOSOTROS TIENE CONCIENCIA DE LO QUE VAMOS HACER EN LA SEGUNDA VUELTA, YO CREO QUE CADA UNA DE NOSOTRAS VERÁ LOS PROS Y LOS CONTRAS DE LA REFORMA ELECTORAL, PERO NO ME PARECE QUE MI IMAGEN ESTÉ EN LAS REDES SOCIALES. LA VEZ PASADA EN UN VIDEO TAMBIÉN SALGO ATRÁS EN DONDE SE APAGARON LAS CÁMARAS Y LA GENTE ME RESPONSABILIZÓ A MI ASÍ COMO A GLORIA, A LA DIPUTADA GLORIA DE ESO, A SABIENDAS DE QUE HABÍA MUCHOS

MÁS DIPUTADOS QUE ESE DÍA NO SE QUEDARON A ESCUCHAR PUES UNA INCONFORMIDAD DE PARTE DEL DIPUTADO SAMUEL, ENTONCES YO SI LE PIDO DE FAVOR Y A LO MEJOR ESTOY VIOLANDO EL REGLAMENTO INTERIOR DE NUESTRO CONGRESO DONDE NO DEBO DE TENER UN DIÁLOGO DIRECTO PERO YO SI ESTOY MUY MOLESTA POR QUE AFECTA A NUESTROS HIJOS Y A NUESTRA FAMILIA ¿SI? Y CON TODO RESPETO SE LO DIGO, POR QUE YO NUNCA HE PUESTO NADA DE MALO TUYO EN MIS REDES SOCIALES, EN MI PÁGINA, NI DE NADIE, DE NINGÚN COMPAÑERO, RESPETO EL CRITERIO DE CADA QUIEN AL MOMENTO DE VOTAR CUALQUIER TIPO DE LEY Y ME ABSTENGO DE CRITICAR, YO NI PARA BIEN, NI PARA MAL A NINGUNO DE USTEDES LOS VOY A EXHIBIR Y DE VERDAD TIENES MI AMISTAD Y MI RESPETO Y MI ADMIRACIÓN, PERO HOY SI ME MORTIFIQUÉ MUCHO CUANDO MI HIJA ME RECLAMÓ Y ESO QUE ELLA TE ADMIRA MUCHO A TI. GRACIAS. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “ANTES DE CEDER LA PALABRA, SOLO LES RECUERDO A TODOS LOS DIPUTADOS QUE NO SE PERMITEN LOS DIÁLOGOS ENTRE LOS DIPUTADOS”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO COMPAÑERA UNA DISCULPA, ESTOY POR BAJAR LA FOTOGRAFÍA. LA INTENCIÓN NUNCA FUE EXHIBIR, DE HECHO SI LA VE LO ÚNICO QUE PLANTEO ES: “*COMPAÑERAS DIPUTADAS, NO PERMITAN UNA PARIDAD SIMULADA ¡VAMOS POR LA PARIDAD COMPLETA!*” ESE FUE EL TEMA, NO PENSÉ QUE CON ESTO PUDIERA EXHIBIR, LA BORRO EN ESTE MOMENTO Y ME DA MUCHO GUSTO SUS PALABRAS Y SOBRE TODO QUE ME DIGA QUE ESTÁN EN REFLEXIÓN PARA VER SI EN LA SEGUNDA VUELTA PUEDE HABER MODIFICACIONES. EN ESTE MOMENTO LA BAJO Y CUENTE CON QUE NO VUELVO A TOMAR UNA ACCIÓN SIMILAR”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ NUEVAMENTE EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “YO IBA SOLICITAR A LOS MEDIOS AUDIOVISUALES QUE REFIRIERAN

LA IMAGEN PARA QUE, PERO NO ES NECESARIO POR QUE VOY A CAER EN LO MISMO, EN EXHIBIRNOS EN ALGO QUE TODAVÍA QUE TODAVÍA NO HEMOS TOMADO UNA DECISIÓN FINAL, CADA QUIEN TIENE EN CONCIENCIA LO QUE MÁS SE REQUIERE PARA NUEVO LEÓN, ENTONCES YO CREO QUE NO PODEMOS HACER ESO, LEJOS DE ESO ES VIOLENCIA POLÍTICA Y TAMBIÉN ES UNA VIOLENCIA A LOS DERECHOS DE NOSOTROS LAS MUJERES, ENTONCES YO AGRADEZCO QUE USTED QUITE ESA FOTOGRAFÍA, YA ES DEMASIADO TARDE POR QUE MUCHA GENTE, USTED TIENE MILES DE SEGUIDORES COMPAÑERO Y LO VIERON, Y YA TIENEN UN CRITERIO HACIA MI PERSONA AL IGUAL QUE LAS DEMÁS COMPAÑERAS, PERO BUENO SE LE AGRADECE MUCHO QUE LA PUEDA ELIMINAR AHORITA Y BUENO PUES QUE QUEDE EN REFLEXIÓN PARA TODOS Y CADA UNO DE NOSOTROS DE QUE NO PODEMOS HACER ESO; EL DÍA DE MAÑANA QUE YO NO ESTÉ DE ACUERDO CON UNA DECISIÓN QUE USTED TOME DE VERDAD YO JAMÁS LO VOY A EXHIBIR NI VOY A NI SIQUIERA DECIR SU NOMBRE, DE QUE ESTOY EN DESACUERDO O CUALQUIER OTRO TIPO DE SITUACIÓN. ES CUANTO Y GRACIAS”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “IGUALMENTE, QUIERO COMENTARLES NO DIRECTAMENTE AL DIPUTADO SAMUEL, PERO SI A MIS COMPAÑEROS QUE, YO TENGO UNA REFERENCIA DE COMO FUNCIONA EL CONGRESO POR QUE YO FUI DIPUTADA EN LA LXXI LEGISLATURA 2006-2009 Y CUANDO LA GENTE ME PREGUNTA QUE CÓMO ES EL AMBIENTE, QUE DIFERENCIA HAY DE AQUÉLLA LEGISLATURA A ESTA Y SINCERAMENTE YO DIGO QUE A NIVEL DE DEBATE Y EL NIVEL DE AGRESIÓN QUE HAY EN ESTA ES DEMASIADO FUERTE, HAY UN MUNDO DE DIFERENCIA DE LA MENTE QUE SE VIVIÓ EN ESE ENTONCES AL DE AHORITA, AUNQUE HABÍA DEBATE, AUNQUE HABÍA CONTIENDA ENTRE LOS PARTIDOS HABÍA CONTIENDA PERO NO HABÍA EL NIVEL DE AGRESIÓN QUE HAY EN ESTE MOMENTO Y LAMENTO DECIRLO PERO EN GRAN PARTE ES PROMOVIDA Y EJERCIDA POR EL DIPUTADO SAMUEL DE VERDAD, ME DA MUCHA PENA QUE ESTO SUCEDA POR QUE NADIE PUEDE JUZGAR, NADIE TIENE EL DERECHO DE JUZGAR QUIEN

TRABAJA MÁS O QUIEN TRABAJA MENOS ¿QUIÉN DICE QUE LA DIPUTADA LANDA TRABAJA MÁS QUE LAS DEMÁS? ¿CÓMO SABES QUE TRABAJO YO O QUE TRABAJA CUALQUIERA DE LAS DEMÁS DIPUTADAS? NADIE ES QUIEN PARA JUZGAR QUIEN TRABAJA MÁS O QUIEN TRABAJA MENOS, NI TAMPOCO CUAL ES LA DECISIÓN O LAS CONTIENDAS O LAS BATALLAS QUE ESTÁ LIBRANDO CADA UNA CON LOS TEMAS DE ELECTORAL, TÚ NO SABES, USTEDES CADA QUIEN UNO EN PARTICULAR ESTAMOS LIBRANDO BATALLAS Y VAMOS A LLEGAR A UN ACUERDO, CUANDO SE VOTÓ POR PRIMERA VUELTA LA LEY ELECTORAL FUE PARA ADMITIR A DISCUSIÓN, TAMBIÉN EL NIVEL DE ENGAÑO HACIA LA SOCIEDAD EN LAS REDES, EL DE AHORITA RAYA EN CINISMO, NO SE DICE LA VERDAD Y TAMBIÉN SABEMOS QUIEN ES EL QUE HACE ESTO EN PRIMER TÉRMINO. LA LEY ELECTORAL SE VA VOTAR EN TREINTA DÍAS APROXIMADAMENTE Y AHÍ SABREMOS Y PODREMOS JUZGAR A CADA QUIEN, NO AHORITA. ES CUANTO”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. PUES QUIERO TENER LA ALTURA EN EXPRESIÓN LO QUE SE MERECE ESTE RECINTO, PERO EFECTIVAMENTE COMPARTO CON MI COMPAÑERA MARIBEL LO QUE ELLA EXPRESA DADO QUE ADEMÁS DE SER UNA VIOLENCIA POLÍTICA Y COMPARTO CON MI COMPAÑERO HERNÁN, ES UNA VIOLENCIA DE GÉNERO. EN ESA IMAGEN DEL COMPAÑERO SAMUEL APAREZCO YO DOS VECES, Y ENTONCES LA CRÍTICA ES DOBLE NO SÉ POR QUÉ RAZÓN Y EFECTIVAMENTE CREO QUE NINGUNA DE LAS DIPUTADAS QUE ESTAMOS AQUÍ, EN NINGÚN MEDIO DE NUESTRA REDES APARECE ÉL DENIGRÁNDOLO DE NINGUNA MANERA, AL MENOS LA COMPAÑERA YA LO CONFIRMÓ, LA COMPAÑERA TAMBIÉN Y EN MI PERSONA TAMBIÉN. QUIERO TENER LA ALTURA EN EXPRESIÓN Y LA ALTURA POLÍTICA, POR QUE ASÍ ES, ESTE RECINTO SE MERECE ESO DE QUE CADA UNO DE NOSOTROS PIENSA DE FORMA DIFERENTE Y LA CUESTIÓN DEL GÉNERO Y LA PARIDAD, NO ESTAMOS ARRASTRANDO ESE TEMA, NO SOMOS VÍBORAS EN ESE SENTIDO, CREO QUE TENEMOS LA CAPACIDAD PARA ENTENDER QUÉ ES EL GÉNERO Y LO QUE SE COMENTA

AFUERA EFECTIVAMENTE SACAMOS UNA INICIATIVA A DISCUSIÓN, NO SE HA VOTADO LA PARTE FINAL ¿QUIÉN PUEDE DECIR AFUERA CÓMO VA VOTAR CADA UNO Y EN QUE CONCIENCIA Y BAJO QUÉ ARGUMENTO? POR QUE TENEMOS UNA LIBRE DETERMINACIÓN, LOS QUE SOMOS ABOGADOS SABEMOS QUE EXISTEN CONTRARIEDADES DE TESIS, EL COMPAÑERO LO SABE, EL COMPAÑERO PRESIDENTE LO SABE, EL COMPAÑERO COORDINADOR Y EL OTRO COORDINADOR, TODOS LOS COORDINADORES LO SABEN, PERO HACER UNA PIFIA EN LA EXPRESIÓN PARA DENIGRAR MÁS EL GÉNERO, ESO NO TIENE NOMBRE. Y ENTONCES ME PRONUNCIO A FAVOR DEL RESPETO QUE DEBE DE HABER EN ESAS REDES SOCIALES Y SI NO BUENO YA TENEMOS ESA LEY REGLAMENTARIA PARA DENUNCIAR LAS DIFAMACIONES, POR QUE ESO ES UNA DIFAMACIÓN. GRACIAS COMPAÑERO NO ES DIÁLOGO, QUE YA DESTRUYÓ ESA FOTOGRAFÍA, PERO YO APAREZCO DOS ARRIBA Y ABAJO, ENTONCES PARA MÍ LA CRÍTICA ES DOBLE, TANTO EN LA METRÓPOLI, COMO EN EL ÁREA RURAL Y LO DIGO CON MUCHO ORGULLO POR QUE EL ÁREA RURAL ES DE GENTE FINA Y ELEGANTE Y ASÍ ME CONSIDERO YO. ENTONCES YO NO LE HE FALTADO EL RESPETO A NADIE, PERO SI ME DEFIENDO Y DEFIENDO MIS IDEAS, POR QUE ESTE LUGAR ES DE DEBATE POLÍTICO Y MÁS AÚN DE ALTURA, COMO LO QUE DEBEMOS DE TENER CADA UNO DE NOSOTROS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ EN EL MISMO SENTIDO, YO CREO COMPAÑERO DIPUTADO, Y TENGO QUE MENCIONAR EL NOMBRE POR QUE ASÍ ES Y ASÍ HA SIDO HASTA AHORITA, TENEMOS MÁS DE SEIS MESES O MÁS, NO SÉ, DONDE TRATAN DE CONFUNDIR A LA CIUDADANÍA, EL PRI-PAN, EL PAN-PRI; ESTÁN DESHACIENDO A LOS CIUDADANOS, NO ESTÁN LUCHANDO POR USTEDES, NO ESTÁN VIENDO LOS TEMAS QUE LE SIRVAN AL CIUDADANO, LO CUAL ES FALSO, TOTALMENTE FALSO. YO RESPETO EL TRABAJO DEL COMPAÑERO, JAMÁS EN MIS REDES SOCIALES NI NUNCA CON ALGÚN COMPAÑERO DIPUTADO HE CRITICADO AL PARTIDO QUE ELLOS SUSTENTAN, YO CREO QUE ESTE RECINTO ES DE RESPETO,

YO CREO QUE CADA UNA DE LAS QUE ESTAMOS AQUÍ, CADA UNA DE LAS DIPUTADAS TENEMOS UNA GRAN RESPONSABILIDAD, UNA GRAN CONCIENCIA, SABEMOS LO QUE VAMOS A VOTAR, LO VAMOS A VOTAR EN CONCIENCIA PURA Y NO CREO QUE SEA JUSTO QUE TE TENGAS QUE ADELANTAR AL TEMA QUE SE VA VER EN FUTUROS DÍAS, YO CREO QUE TODOS TENEMOS AQUÍ LA PROPUESTA DE LEY, YO CREO QUE LA ESTAREMOS REVISANDO Y YO CREO QUE COMO RESPETO SIEMPRE TE HEMOS RESPETADO COMO LEGISLADOR Y NUNCA VOY A CRITICAR UN VOTO EN FAVOR O EN CONTRA DE ALGÚN TEMA QUE TÚ CREAS QUE DEBE DE IR ASÍ. ES CUANTO. Y YO SI PIDO RESPETO PARA TODAS LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS QUE ESTAMOS HOY POR HOY EN ESTE CONGRESO DE MAYORÍA POR PRIMERA OCASIÓN SOMOS MÁS DE 16 DIPUTADAS, CREO YO QUE LOS DEMÁS COMPAÑEROS SIEMPRE HAN MOSTRADO ESE RESPETO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. PUES NADA MÁS DE ESCUCHARLAS ¿QUÉ PUEDO DECIR? ME DA MUCHO GUSTO, ME LLENA DE FELICIDAD ESCUCHAR QUE LOS TEMAS QUE SE PROPUSIERON EN ESA DISCUSIÓN Y QUE VEO ENTONCES MUY CLARO QUE EL TEMA DE PARIDAD COMO EL TEMA DE LOS CIUDADANOS, DE APOYAR A LOS CIUDADANOS, QUE NO HAY QUE FAVORECER A UN PARTIDO O A UNOS CUANTOS, QUE VAMOS A ESTAR EN LA REFLEXIÓN Y PUES DE ESCUCHARLAS PUES YA VEO EN PUERTA CÓMO TODAS LAS CIUDADANAS SOBRE TODO SE VAN A PONER MUY CONTENTAS CON ESTE TEMA QUE DEBE DE PASAR Y QUE HOY POR HOY USTEDES MISMAS LO MENCIONAN ¿VERDAD? QUE SE ESTÁ ESTUDIANDO Y QUE SE VA VOTAR A CONCIENCIA, Y PUES LAS FELICITO VERDAD, LA VERDAD ME LLENA DE ORGULLO, DE FELICIDAD Y QUE ES UN TEMA QUE TAMBIÉN MARÍA ELENA CHAPA EL DÍA DE HOY QUE ESTUVIMOS EN UNA REUNIÓN, PUES ES UN TEMA QUE ESTÁ FORMANDO EL EQUIPO, BUENO YA LO HIZO DESDE HACE TRES AÑOS, LA COMISIÓN DE CIUDADANOS QUE TRAEN EL TEMA DE PARIDAD, YO SE QUE EN ESTE MOMENTO NOS ESTÁ VIENDO Y QUE VA ESTAR MUY CONTENTA DE HABERLAS ESCUCHADO QUE VAN A VOTAR EN

CONCIENCIA Y QUE CADA UNA DE LAS COSAS QUE SE VA VOTAR AHÍ, SE ESTÁ PONIENDO EN DISCUSIÓN, ES A FAVOR DE LOS CIUDADANOS. ASÍ QUE A APOYAR CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, NADA DE SIMULACIONES QUE ME QUEDA CLARO QUE NO VA SER EL CASO EN ESTE CONGRESO. ES CUANTO”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. NO DEBE DE HABER PLÁTICA PERO ME DA MUCHO GUSTO QUE ESTÉS CONTENTA, POR QUE YO NO KARINA, A MI NO ME GUSTO EL QUE TE HAYAS SUBIDO AL PLENO CON UNAS FOTOGRAFÍAS DE MIS COMPAÑERAS Y MÍA Y TE LO DIJE A TI PERSONALMENTE POR QUE NO ME GUSTA ANDAR EN CHISMES. OJALÁ QUE TAMBIÉN TU SAMUEL, QUE TANTO TE ESTIMO, NO LO VUELVAS A HACER POR QUE ES EXPONERNOS Y FALTARNOS AL RESPETO, CUANDO CADA UNO DE NOSOTROS, DE NUESTRAS COMPAÑERAS DIPUTADAS SOMOS INTELIGENTES Y TENEMOS USO DE CONCIENCIA, Y COMO DIJE UNA VEZ AHÍ EN EL PLENO, NO SOMOS TÍTERES, ENTONCES NO PUEDEN TOMAR USTEDES UNA DECISIÓN Y PUES GRACIAS POR LA DIVULGACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS EN LOS FACEBOOK, A LO MEJOR TUVIERON MÁS LIKES, NO SÉ PERO TENEMOS FAMILIA Y YO JAMÁS COMO MIS COMPAÑERAS HEMOS PUESTO UNA FOTOGRAFÍA DE USTEDES, NI ME HE SUBIDO AL PLENO CON UNA FOTOGRAFÍA DE USTEDES, POR QUE SOY RESPETUOSA Y PARA QUE HAYA ÉXITO Y QUE HAYA COMUNICACIÓN DEBE DE PREVALECER EL RESPETO. ES CUANTO”.

POR ALUSIONES PERSONALES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. POR ALUSIONES PERSONALES. Y NO DIPUTADA, SI LAS OFENDÍ EN EL TEMA DE HABER PRESENTADO UNA FOTOGRAFÍA PUES NO FUE CON EL FIN DE EXHIBIRLAS NI MUCHO MENOS, SIMPLEMENTE HACER UN LLAMADO, NOS HEMOS UNIDO EN TODOS LOS TEMAS Y YO SE QUE TODOS ESTAMOS INVOLUCRADOS, SOBRE TODO LAS MUJERES EN EL TEMA DE PARIDAD, EN NINGÚN MOMENTO FUE PARA OFENDERLAS ¿VERDAD? SE LES PIDE UNA DISCULPA, LE PIDO UNA DISCULPA A QUIEN OFENDÍ ¿VERDAD? PERO

SOBRE TODO ES ESO NADA MÁS, YO LO ÚNICO QUE ESTABA HACIENDO PUES ERA HACER UN LLAMADO PARA SUMARNOS EN ESTE TEMA QUE HOY POR HOY PUES ES UN TEMA A DISCUSIÓN QUE SE VA APROBAR EN SEGUNDA VUELTA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. YO ÚNICAMENTE QUERÍA CLARIFICAR, ¿SE ESCUCHA? QUERÍA CLARIFICAR EL TEMA DE QUE SE VA A DISCUTIR Y QUE NO SE VA A DISCUTIR, PARA QUE QUEDE TOTALMENTE TRANSPARENTE A LA CIUDADANÍA. ES CIERTO QUE TEMAS COMO EL DE PARIDAD SE ABRE A DISCUSIÓN PARA UNA SEGUNDA VUELTA, DE LO QUE NOS QUEJÁBAMOS ALGUNOS LEGISLADORES, SOBRETUDO EL COMPAÑERO MONTIEL Y UN SERVIDOR, ES QUE CONFORME AL ARTÍCULO 148 Y 152 CONSTITUCIONAL EN RELACIÓN AL REGLAMENTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO SE TOCARON EN ESE DICTAMEN, YA NO SE PUEDEN NI MODIFICAR NI DISCUTIR, POR LO TANTO, CLARO QUE FUE UN ALBAZO EL QUE NO HAYAN PERMITIDO HABER INCORPORADO FIGURAS QUE ERAN BANDERAS DE OTRAS PLATAFORMAS, COMO ERA EL TEMA DE LOS INDEPENDIENTES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, COMO ERA EL TEMA DE ELEGIR REGIDORES, COMO ERA EL TEMA ¿EL DE LOS CELULARES, ESE YA ESTABA VOTADO EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN! Y POR DECISIÓN DE NO SÉ QUIÉN DICEN: “NO SE METE EN DICTAMEN”, ENTONCES HAY ALREDEDOR DE 15 TEMAS DE MUCHOS COMPAÑEROS: DEL VERDE, DEL PT, INDEPENDIENTES, DEL MISMO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE PATY, QUE NO METIERON Y LO HICIERON CON VENTAJA, PORQUE AL NO METERLO YA NO LO PUEDEN MODIFICAR NI METERLO EN LA SEGUNDA VUELTA, ¿ESE ERA EL APURO! QUE SE DIERA CUENTA LA CIUDADANÍA QUE DE VOTARSE EL DICTAMEN, YA ESTOS TEMAS, Y EL QUE MÁS LES INTERESA: FINANCIAMIENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS, NI LO METIERON, NI SE TOCA EL ARTÍCULO, YA NO PODEMOS EN SEGUNDA VUELTA HACERLO. ENTONCES ¿CUAL FUE LA QUEJA? QUE SE NOS PRIVÓ DE DISCUTIR TEMAS QUE LE INTERESABAN A OTRAS BANCADAS Y A LA CIUDADANÍA, ESA FUE LA LLAMADA DE ATENCIÓN Y DE EMERGENCIA, DE QUE LOS CIUDADANOS

SE DIERON CUENTA QUE MUCHOS TEMAS NO SE VAN A PODER DISCUTIR NI TOCAR PORQUE NO ESTUVIERON EN EL PRIMER DICTAMEN, Y YA, ESOS YA, Y PERDÓN POR LA PALABRA, YA NOS FREGAMOS. A VER SI EN 2021 LOS VEN, POR QUE YA POR LO PRONTO NO NOS DA EL TIEMPO, NI SE VAN A DISCUTIR, VA A SALIR EN SEIS, SIETE DÍAS LA REFORMA ELECTORAL Y ESTOS GRANDES TEMAS QUE DEBIERON HABER SIDO MÍNIMO DELIBERADOS Y DISCUTIDOS, NI VAN A ESTAR EN LOS FOROS. ESA FUE LA QUEJA Y POR ESO ES QUE LLAMÁBAMOS LA ATENCIÓN DE QUE NO SE VALÍA SACAR ESE DICTAMEN EN 24 HORAS SIN HABER INCLUIDO LOS TEMAS QUE TODAS LAS BANCADAS, PORQUE SOMOS MÁS DE DOS, HABÍAMOS PROPUESTO. GRACIAS PRESIDENTE. “

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. YO LO QUE QUISIERA PREGUNTARLES A USTEDES ¿CUAL ES LE TEMA? PORQUE DEFINITIVAMENTE ESE TEMA EN ASUNTOS GENERALES NO ESTABA, NO ERA TEMA, LO QUE LA DIPUTADA CONCEPCIÓN HABLÓ FUE DE OTRA COSA, Y AHORITA ESTAMOS TOCANDO ESE PUNTO QUE NO TIENE NINGUNA RELEVANCIA, YA QUE POSTERIORMENTE LO VAMOS A VER EN LOS DÍAS SUBSECUENTES.”

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. EN TORNO A LO MISMO QUE COMENTA EL INGENIERO GUILLERMO. YO CREO QUE HAY QUE NOTIFICARLES A LOS COMPAÑEROS DE MOVIMIENTO CIUDADANO LO QUE ESTÁN SOLICITANDO. LA DISCUSIÓN SE DA POR LAS DECLARACIONES QUE SE EMPIEZAN A VERTER, CONSIDERO QUE DESDE EL MOMENTO QUE DECIMOS SER FUNCIONARIOS PÚBLICOS YO CREO QUE TENEMOS QUE ACOSTUMBRARNOS O NO TENER LA PIEL TAN DELGADITA, SE DICEN COSAS, SE DIFAMA, SOBRETUDO EN REDES SOCIALES, EN REDES SOCIALES ES BIEN FÁCIL MENTIR, ENGAÑAR, DESINFORMAR, DECIR UNA SARTA DE BARBARIDADES QUE LA GENTE POR IGNORANCIA A VECES COMPRA Y SE CREE. DESDE QUE EMPECÉ A HACER CAMPAÑA ALGUIEN ME DIO UN DICHO QUE

LO ADOPTÉ MUY PERSONAL: PARA QUE SE METE UNO DE PAYASO SINO VA A AGUANTAR LAS CARCAJADAS. ENTONCES YO CREO QUE TENEMOS QUE SABER QUE SOMOS FIGURAS PÚBLICAS, QUE ESTAMOS EXPUESTOS, QUE NOS VAN A CRITICAR, PERO LAS COSAS SE TOMAN DE QUIÉN VIENEN. SE MENCIONA ACÁ POR COMPAÑEROS DE LA BANCADA DE ACCIÓN NACIONAL, QUE NO DIFAMAN, QUE NO MIENTE; EN EL TEMA DE LA TENENCIA TUVIMOS UNA DISCUSIÓN DONDE HUBO PUNTOS DE VISTA DIFERENTES, DONDE 7 DE 6 FRACCIONES ESTUVIERON A FAVOR DE AVALAR LA EXTENSIÓN O LA PRÓRROGA QUE SOLICITABA EL GOBERNADOR, Y 6 DE 7 BANCADAS ESTUVIMOS DE ACUERDO EN ABALAR ESO, Y POR PARTE DE LA BANCADA DE ACCIÓN NACIONAL SE DIFAMÓ, SE EXHIBIÓ A LAS IMÁGENES DE LOS DIPUTADOS QUE TOMAMOS ESA DECISIÓN; Y ACÁ SE ACABA DE DECIDIR QUE SE RESPETEN LAS DECISIONES. ENTONCES YO CREO SI QUE FALTA UN POQUITO DE COHERENCIA CUANDO SÍ Y CUANDO NO, YO CREO QUE TENEMOS QUE TOMAR LAS COSAS DE QUIÉN VIENEN, SABER QUE SOMOS SUJETOS DE CRÍTICA, Y A MI ME HAN HECHO UN MUNDO DE MEMES, Y ME HAN INVENTADO HISTORIAS Y ME HAN HECHO AMIGO DE GENTE QUE NO CONOZCO, PERO A ESO ESTAMOS EXPUESTO. ENTONCES YO QUIERO QUE QUEDE CLARO QUE HAY QUE TENER LA PIEL UN POCO MÁS GRUESA, AGUANTAR LA CRÍTICA Y ENFOCARNOS EN EL TEMA, QUE ERA LO QUE ESTA SOLICITANDO MI COMPAÑERA CONCEPCIÓN LANDA.”

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENOS SOBRE EL TEMA QUE TOCÓ MI COMPAÑERA LUDI. YO TE QUIERO DECIR SIN DECIR EL NOMBRE, QUE HASTA EN LOS CAPOS DE LA MAFIA, HASTA EN LOS ZETAS, LOS GOLFOS Y LOS DEMÁS HAY CÓDIGOS DE HONOR COMPAÑERA, Y QUE TÚ NO RESPETAS LOS CÓDIGOS DE HONOR, PORQUE TE SUBISTE A DIFAMARNOS CON LAS FOTOGRAFÍAS, QUE EN UN TEMA QUE TE APOYAMOS HOY LO USAS EN NUESTRA CONTRA, UNA MUJER QUE NO SE JUNTA CON LAS MUJERES ESO ES LO QUE ERES COMPAÑERA. Y TE VOY A DECIR, ANDAS EN MI DISTRITO, PORQUE AQUÍ TODAS NOS RESPETAMOS Y NINGUNA NOS METEMOS AL DISTRITO DE OTRAS. ANDAS EN MI DISTRITO ALLÁ PROMOCIONÁNDOSE,

PROMOCIONÁNDOTE, CLARO CON EL RECURSO DEL CIUDADANO, EL DE ARRIBA. SÍ, AHÍ TE HE VISTO EN EL *FACE*, PORQUE LO SUBES: “ESTOY EN LA ALIANZA Y VUELVO A ESTAR EN LA ALIANZA,” Y PEGAS, NI EN LOS PEORES TIEMPOS DEL PRI PEGAN LAS MANTAS EN LOS CENTROS COMUNITARIOS, CUANDO NINGUNA AUTORIDAD, NI EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CUANDO HA VENIDO, SE ATREVEN A PEGAR UNA MANTA CON LA PUBLICIDAD POLÍTICA DE UN POLÍTICO EN TURNO.”

C. PRESIDENTE: “NADA MÁS COMO ASUNTO MEDULAR EL DE LA DIPUTADA CONCEPCIÓN LANDA, YA SE LE INSTRUYÓ A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE EN BREVE SEAN NOTIFICADOS AMBOS DIPUTADOS DEL DICTAMEN DE LA COCRI.”

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. YO SI NADA MÁS QUIERO ACLARAR UN TEMA MUY IMPORTANTE, PORQUE OTRA VEZ SE VUELVE A SEÑALAR UNA VERDAD A MEDIAS, AL DECIR QUE YA NO EXISTE NINGUNA POSIBILIDAD JURÍDICA DE TOCAR ALGUNOS DE ESTOS TEMAS QUE SE DEJARON FUERA EN LA REFORMA DE PRIMERA VUELTA. Y ES UNA VERDAD A MEDIAS, PORQUE EL TEMA DE PARIDAD QUE SE SEÑALA EN LOS AYUNTAMIENTOS SE PUEDE TOCAR EN EL ARTÍCULO 146 QUE SE INCLUYE EN EL DICTAMEN, EL TEMA DE LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE INDEPENDIENTES SE PUEDE TOCAR EN EL ARTÍCULO 263 QUE SE INCLUYE EN EL DICTAMEN, Y ASÍ SUCESIVAMENTE VARIOS DE LOS TEMAS. ENTONCES NO ES CIERTO Y QUE QUEDE CLARO PARA TODOS, PARA LOS CIUDADANOS, PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ESTAMOS OTRA VEZ DICHIENDO MEDIAS VERDADES O MEDIAS MENTIRAS, SI SE PUEDEN TOCAR ESOS TEMAS EN LA SEGUNDA VUELTA, PORQUE LOS ARTÍCULOS PERTINENTES BAJO OTRA MODIFICACIÓN ESTÁN INCLUIDOS EN ESTE DICTAMEN. POR FAVOR REPITO, NO SIGAMOS MAL INFORMANDO A LA COMUNIDAD, PORQUE DEFINITIVAMENTE ESO LO ÚNICO QUE ABONA ES A CREAR DESINFORMACIÓN, Y BUENO EVIDENTEMENTE QUIZÁS

SE QUIERA HACER CON FINES ELECTORALES, CON FINES POLÍTICOS, PERO ES FALTAR A LA VERDAD. ES CUANTO PRESIDENTE.”

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, COMPAÑERO PRECISAMENTE ESO ES LO QUE ACABO DE DECIR, PARIDAD SI SE PUEDE DISCUTIR Y QUE BUENO, PERO OTROS COMO FINANCIAMIENTO DE PARTIDOS, COMO CELULARES, COMO REGIDORES, ESOS NO SE PUEDEN PORQUE NO SE TOCÓ EL ARTÍCULO. NO HAY VERDADES A MEDIAS, SE DIJO TEXTUAL: PARIDAD SÍ SE PUEDE, PERO OTROS QUE NO SE TOCÓ EL ARTÍCULO YA NO ES MOMENTO Y NO VA A SER SINO HASTA EL 2021. GRACIAS.”

POR ALUSIONES PERSONALES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. BUENO, PARA QUIEN ALUDIÓ SIN ALUDIRME DIRECTAMENTE. PUES NADA MÁS DOS PUNTOS BÁSICOS: UNO.- EN NINGÚN MOMENTO ME VOY A SUBIR A DIFAMAR A NADIE, SIMPLEMENTE ESTOY INVITANDO A UN TEMA QUE NO ES MÍO, ES UN TEMA QUE NOS EXIGEN LAS CIUDADANAS AFUERA Y QUE TENEMOS UNA RESPONSABILIDAD, QUE YO LO ÚNICO QUE HICE FUE HACER UN LLAMADO A TODAS AQUELLAS QUE SE SUMARON EL DÍA QUE PRESENTÉ LA INICIATIVA, Y PUES LO SIENTO SI LO AGARRAN COMO ALGO PERSONAL. PUNTO NÚMERO DOS.- RECUERDO SOY DIPUTADA DE NUEVO LEÓN, Y VOY A DONDE ME INVITEN, SEA EN LOS RURALES, EN EL UNO, EN EL DOS, EN EL TRES, SI A USTEDES LAS INVITAN EN EL SIETE, PUES YO NO TENGO CONTROL DE LOS CIUDADANOS, PUEDEN INVITAR A TODOS EN GENERAL. NO SOMOS LOS DUEÑOS DEL DISTRITO VAMOS DE PASADA, EN ESTA CURUL VAMOS DE PASADA TAMBIÉN. PUES BUENO, TENEMOS EL DERECHO DE LIBRE TRÁNSITO, Y TOTAL DIGO YO VOY A SEGUIR YENDO A CUALQUIER PACHANGA QUE ME INVITEN. ES CUANTO PRESIDENTE.”

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL **C. PRESIDENTE** SOLICITÓ A LA **C. SECRETARIA** DIERA LECTURA AL PROYECTO

DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TRECE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ

C. PRIMERA SECRETARIA:

C. SEGUNDA SECRETARIA:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ.

DD # 199-LXXIV-SO -17. P. PRORROGADO
LUNES 22 DE MAYO DE 2017.